

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 10-2024

Sesión Extraordinaria N.º 10-2024, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con cinco minutos del día jueves 23 de mayo del 2024, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

Nombre		FRACCIÓN
Francisco Javier Sánchez Gómez	PRESIDENTE	Partido Renovemos Alajuela.
Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	Partido Liberación Nacional.

JEFES DE FRACCIÓN

Nombre	FRACCIÓN
Kathia Marcela Guzmán Cerdas	Partido Unidad Social Cristiana
Sergio Murillo Picado	Partido Progreso Social Democrático
Ana Patricia Guillén Campos	Partido Despertar Alajuelense
Licda. Yadú Fuentes Araya	Partido Liberal Progresista

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Marvin Venegas Meléndez
Eder Francisco Hernández Ulloa
Jorge Arturo Campos Araya
German Vinicio Aguilar Solano
Bernal Alonso Soto Saborío AUSENTE

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Luis Emilio Hernández León
Argerie María Córdoba Rodríguez
Luis Porfirio Campos Porras
Marvin Alberto Mora Bolaños
María Fernanda Martén Rodríguez
Ananías Fuentes Navarro
Eduardo Naranjo Muñoz
Humberto Soto Herrera
Oswaldo Alpízar Núñez SUPLE
Marlene Garita Santamaria
Katia Vanessa Arroyo Vargas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Mariel Leandro Flores	Primero
	Luis Fernando Guerrero Trejos	
2	Esteban Benavides Villalobos	San José
	Xinia María Agüero Agüero	
3	Carlos Alberto Alfaro Araya	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Hilda María Quirós Jiménez	
5	Hellen Jackeline Espinoza Murillo	La Guácima
	NO SE INSCRIBIÓ CANDIDATURA	
6	José Vianney Guzmán Rodríguez	San Isidro
	Ethel Yamileth López Hernández	
7	Gaudi Cid Muñoz	Sabanilla
	Claudio Jesús Álvarez Alfaro	
8	Manuel Antonio Cordero Rodríguez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Luis Diego Salas Cambronero	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	Hugo Andrés Barquero Suárez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Carmen Julia Carballo Umaña	Turrúcares
	Mario Alberto Agüero Alpizar	
12	Henry Víquez Loría	Tambor
	Evelyn Vanessa Salas Villegas	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Walter González Vásquez	
14	Edgar Mario Araya Boza	Sarapiquí
	Paola Patricia Villanea Villalobos	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

ASESORA LEGAL

Licda. Katya Cubero Montoya.

UJIER

Sra. Rocío Solís Arrieta.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

CONFORME EL ARTÍCULO SEXTO, CAPÍTULO SÉTIMO Y EL ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO, CAPÍTULO SÉTIMO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19-2024 DEL DÍA MARTES 07 DE MAYO DEL 2024.

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor envía zorimí tu Santo espíritu para que me instruya a poner el debido orden en mi vida, señor en vida, tu espíritu sobre mí para que renueven mi existir, mi vida, mi corazón, mi ser señor, que el caos que invade mi vida, lo conviertas por medio de tu Santo espíritu, en una nueva creación en una criatura nueva transfórmala, de modo que mi alrededor se sienta una obra creadora de tu espíritu concédeme la gracia, señor, de no serte infiel en los momentos de bonanza o en aquellos en que el infortunio se hace presente señor, ayúdame a poner orden en mi casa en mi interior para que tu espíritu reine en mí para que me convierta en tu hogar para que tus mandamientos se conviertan en mi vida y en una expresión de tu amor ayúdame a llevar una vida ordenada que tu espíritu alumbre lo que es oscuridad y ponga orden perfecto en mi mundo exterior e anterior a todas mis actividades familiares, profesionales, sociales, políticas a cuidar las cosas envía tu espíritu, señor, para que esta misma luz que dio lugar a la creación entre mi corazón en mi corazón y lo ordene todo, traiga claridad a las incertidumbres que se presentan y su presencia me haga madurar amén.

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO Se recibe en audiencia al Ing. Lawrence Chacón Soto, coordinador de la Actividad de Alcantarillado Pluvial, referente a varios temas de alcantarillado pluvial, según los acuerdos oficios N.º MA-SCM-1063-2024 y el oficio N.º MA-SCM-1064-2024.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Iniciamos la sesión y le doy la palabra hasta por 20 minutos a la ingeniero Lawrence. Si doña Pilar te venció ya el plazo de los 15 minutos, Morena, que docente y quedado Osvaldo como presente.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Muy buenas noches, señoras y señores regidores, síndicos y síndicas, un gusto para los que a los que no conozco.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Un momento don Bernal puede tomar asiento, puede hacer uso de la palabra, pero no puede votar y no el asunto.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Muchísimas gracias por convocarme es realmente un placer venir por acá en el inicio de las gestiones de ustedes, porque eso nos permite poder ir trabajando más de la mano, poder explicarles la situación que vive en la parte de Alcantarillado Pluvial y tal vez trabajar de una manera un poco más armoniosa entre el departamento y ustedes, me disculpo porque hoy desde la tarde ando con un cuadro de alergia bastante, complicado, entonces ya ando empastillado, pero ahí me disculpan si me tienen que dar algún momentito por ahí con relación al a los temas propiamente bueno, como en las mociones que se aprobaron venían temas muy puntuales sí, sé que venía algún otro tema por ahí, puede ser que los datos no los traiga muy precisos, con respecto a otros temas, procuré traerme toda la documentación que fuera posible con los dos temas puntuales que venían por ahí, con respecto al oficio de MA-SCM-1063, en el que dice en su por tanto, verdad hablaba sobre la parte del hidro vaciador.

Para que explique las situación del camión hidro vaciador, que no está en funcionamiento, bueno el hidro vaciador es una máquina bastante complicada de operar y de funcionamiento

es, digamos, son dos en una, es un camión, digamos común y corriente y en el camión transporta una, digamos que una aspiradora gigante, es una máquina de succión y presión, que trabaja con muy altas presiones, para destacar principalmente tuberías, tiene algunos otros usos, pero son menores limpiar una calle, tal vez o atender alguna emergencia pronto para quitar algún tipo de estorbo en la calle, pero lo recomendable no es eso, por las presiones que trabaja, hace aproximadamente diez meses, el camión empezó a presentar algunos fallos, es un camión que tiene diez años, la empresa que nos lo suministró actualmente ya no, sé si tiene la concesión o no, creo que no tiene la concesión, pero ya no distribuye los productos, ya no distribuye los repuestos, entonces ha sido un poquito complicado, atenderlo en el momento en que empezó a fallar, principalmente el camión, el camión digamos que le genera la potencia necesaria a la aspiradora para que trabaje la máquina de succión, para que trabaje empezar a fallar el camión, empieza a generarse una serie de desperfectos, en la bomba propiamente y bueno, empezamos a hacer las pruebas, principalmente en el camión empezó a generar problemas en la parte eléctrica, permiso disculpe empezó a generar problemas en la parte eléctrica como lo puse en el informe que se envió por ahí una de las primeras cosas que se hizo y se le cambió la batería, se le mejoraron algunos cables eléctricos, un arnés que francamente no sé qué es, no, soy mecánico, el arnés eléctrico me informó en su oportunidad el mecánico que la revisaba y eso desencadena otro mal se le cambió la batería, daño al alternador, el alternador daño al arnés, entonces tuvimos que empezar a hacer varias pruebas, para ir descartando daños, uno generaba el otro, más o menos en septiembre ya tuvimos un diagnóstico, bastante preciso por parte de la empresa distribuidora del camión, de cuáles eran los daños en una lista bastante considerable? el diagnóstico fue veintiséis puntos, de atención que requería el camión, mantenimiento del sistema eléctrico y reparación de pines, dibujos de dirección, reparación del sistema de suspensión, reparación de luces de freno, reparación de embrague, pintura de cabina, reparación de luces direccionales, cambio de baterías, reparación de tubo de escape, reparación de los espejos retrovisores, reparación de la varilla del aceite, reparación del cárter ya, que presentaba algunas fugas, mantenimiento de aceites en general, reparación del sistema de enfriamiento, reparación del sistema eléctrico, reparación de cambio de soportes del motor, reparación de la caja de dirección, reparación de la caja de cambios, reparación de las cruces de barras de transmisión y reemplazo del secador de aire, reparación de fugas de aceite, análisis de aceites, reemplazar las líneas de frenos, el reacondicionamiento de las luces de reversa perdón la rectificación del volante y la alineación de la dirección, digamos que son los principales desperfectos, iniciamos una contratación, hicimos la solicitud si la memoria no me falla el 9 de noviembre, o el 11 de noviembre del año anterior la licitación la licitación, a la fecha de la solicitud, si fue el 11 de noviembre, el 25 de abril, después de que se hizo todo el proceso de contratación, vía SICOP el 29 de abril, el 25 de abril ya estuvo lista para girar orden de inicio y se le giró orden de inicio de la empresa, el tiempo de entrega son 30 días hábiles, según la oferta que presentaron ellos, esperamos, creo que el 6 de junio, es que se vencen los treinta días hábiles lamentablemente, como les explico, son dos máquinas en uno, el camión es el que estamos reparando, a la fecha todavía no sabemos si la máquina va funcionar al cien por ciento como les comentaba la máquina es la que le provee la fuerza, la potencia, a la bomba, para que trabaje sería mentir, es decirles que la bomba está funcionando al cien por ciento o sería mentir decirles que no, porque hasta que no tengamos el camión trabajando al cien por ciento pues no podemos, no podemos saber, el operador de la máquina fue y le hizo unas pruebas por ahí, igual la empresa que está realizando la reparación, que es la empresa distribuidora de International en Costa Rica no solo solicitó, digamos que para aprender un poco y tal vez ellos colaborarnos para ir haciendo algunas pruebas, la bomba sí presenta detalles, tiene mucha manguera, no sé si alguno de por acá la han visto funcionar, la máquina tiene muchísimas mangueras, son mangueras de altísima presión, entonces no serían nada inusual que alguna de ellas empiece a fallar, pero digamos que ya tenemos contemplado por ahí un presupuesto para hacer reparaciones inmediatas, como les comentaba, es un equipo que posee más de diez años, entonces requiere una intervención ya, era justa y necesaria hemos demorado un poco más de tiempo, de lo que nosotros inclusive hubiéramos querido, pero lamentablemente y no podíamos sacar una contratación hasta que no tuviéramos el diagnóstico de estos veintiséis puntos, por qué creo que hubiera sido peor mandar a hacer una contratación por cinco o seis apartados de estos y

hacer la contratación y esperarnos otro tanto hasta poder tener la máquina a punto, la máquina ahorita estamos tratando de contactar a la empresa, que nos brindó la capacitación cuando se adquirió, la máquina directamente la empresa directamente el representante para Latinoamérica que tiene sede en México, ya le he enviado unos correos, inclusive también le envié unos correos a la empresa Hyabak Corporation ellos tienen sede en Ojáyo, ellos son los fabricantes para ver cómo logramos hacer para tal vez que algún técnico pueda brindarnos el servicio, ya que la empresa acá este que el distribuye o distribuía propiamente la máquina, ya no está brindando el servicio, esperamos una vez que se tenga la máquina, ya tenerla Dios primero y que no haya que hacerle ningún arreglo muy considerable, más allá de cambiar mangueras, tal vez cambiar aceites, poderla tener funcionando en un mes esperaré yo, una vez una vez que ya se nos entregue la máquina y el camión trabajando como corresponde y poder hacerle las el chequeo a la bomba, eso con respecto al tema del hidro vaciador, no sé si hago toda la exposición y al final me hacen las consultas o si vamos evacuando las consultas.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Haga una exposición los que van apuntando a preguntas y después al final vamos discutimos.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Entonces con respecto al otro tema que venía por acá, que no se me generó alguna confusión, porque en la primera parte hablaba sobre el hidro vaciador, pero en el por tanto se refería propiamente, que en muchas comunidades existe dudas sobre en qué consiste el servicio de o pluvial, entonces no, sé si, fue una transcripción ahí extraña, porque en el por tanto no decía nada de propiamente del hidro vaciador, y en la otra parte no decía nada de lo del servicio, pero digamos que haciendo una amalgama entre los dos y tratando de interpretar que fue la situación,

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Tal vez le explique le leo textualmente dice la situación de camión hidro vaciador que no está en funcionamiento, ya no lo explicó dos nos de una exposición detallada en qué consiste el servicio, ya es en el por tanto, tres nos exponga las rutas en mapas, si es que existen, donde se da el servicio con el fin de que los ciudadanos sepan dónde deben recibir el servicio, consecuentemente a la exposición anterior que usted diga que nos des el servicio, y cualquier otro punto que usted crea importante el tema de Villa Bonita, si lo conoce, también podríamos abarcarlo de una vez.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Sí por supuesto en qué consiste el servicio bueno el servicio de alcantarillado pluvial es el que brinda atención un manejo responsable y prudente de todas las aguas de lluvia, todas las propiedades públicas y privadas generan un caudal y básicamente para no extenderme mucho, básicamente eso es lo que se dedica el alcantarillado pluvial, o la actividad de alcantarillado pluvial, no propiamente como quizá algunas personas lo interpretan que es la existencia de tubería o no, todas las casas grandes, pequeñas, todas las construcciones, los centros comerciales grandes, los locales, grandes gimnasios, las propias carreteras, parques y hasta los predios, que no tienen ningún tipo de construcción todas generan un caudal y eso es lo que nosotros tenemos que manejar y ese es el servicio por el cual nosotros debemos atender.

El Alcantarilla Pluvial lo componen todas las estructuras que nos permiten dirigir las aguas llovidas, desde un punto hasta los cauces naturales, ríos, acequias, quebradas, ya ahí se convierte y pasa a ser deja de ser pluvial y pasa a ser fluvial pero básicamente lo que lo que hace la actividad de alcantarillado pluvial es darle ese manejo adecuado y prudente, procurando dentro de lo mejor posible, que no se generen inundaciones ni se generen problemas a los vecinos y que todo el caudal sea dirigido de una manera prudente de un punto a un punto b, que normalmente son los cauces, que tenemos acá en el cantón, nos exponga las rutas donde en mapas de dónde se da el servicio como les comento el servicio se da absolutamente en todo el cantón, desde el origen, el único distrito en el que no se cobra el servicio es en San Miguel de Sarapiquí, ese fue una un acuerdo en su momento del Concejo Municipal creo que

en el año 2009, 2010, no precisó en que en qué año fue que se que se tomó ese acuerdo, se da en todas las calles, inclusive en servidumbres, porque hay que recibir las aguas a las servidumbres, en todos, absolutamente los sectores, Alcantarillado Pluvial posee acá en Alajuela. Cobramos un poquito, más de 1300000 m de alcantarillado pluvial, pero el servicio o el alcantarillado pluvial el sistema pluvial para no llamarle alcantarillado y no causar confusión el sistema pluvial de la escuela lo compone más de 1800000 m de sistema canales, cauces, perdón, canales caños, canales en tierra canales, en concreto, cunetas, tuberías, caños absolutamente todo, no es un dato exacto, puesto que no tenemos francamente el la cifra exacta, pero más o menos esos tomando en consideración que se cobran 1.300.000 m, poquito menos de 1.300.000 m, eh? Podemos andar en 1800000 m unos metros más unos metros, de sistema pluvial que es realmente una cantidad bastante considerable y eso se genera por la gran extensión que tiene la abuela, sin considerar todo lo que es rutas nacionales, ahí nosotros no, no brindamos el servicio esto es principalmente por el oficio MA-SCM-1063-2024 con respecto al oficio MA-SCM-1063 perdón es la anterior, ese es el 1064, ¿Que dice? Por tanto, resuelve que el ingeniero Lawrence Chacón, coordinador actividad alcantarillado Claudia el informe sobre el presente tema en una audiencia en sesión este hablaba sobre el mejoramiento pluvial en Calle 11 y avenida 2 pues yo recursos no pudieron ejecutarse durante el año anterior debido a la carga de trabajo con que se cuenta, ese es un trabajo que es relativamente pequeño, el punto concreto se ubica de la esquina suroeste de la Iglesia de la Agonía, cincuenta m al sur ahí debemos empezar a hacer un alcantarillado pluvial, el existente prácticamente no funciona, ya desde hace varios años su capacidad es muy limitada, no se tiene el registro de la situación, entonces la idea es hacer un entubado desde ahí y conectarlo al sistema pluvial que se había generado en corto para cuartos pluviales del este, que nos pasa sobre sobre calle ancha, en eso en eso consiste este proyecto, lamentablemente se tenía todo, pero como les comento, el año pasado teníamos una serie de proyectos, eran bastantes y a pesar de que teníamos todo, no, nos alcanzó el tiempo para poder este general, la orden de pedido y dejar el compromiso presupuestario para poder hacerlo para poder ejecutarlo ahora en verano, ya esperamos poder una vez que se lo validen los recursos, generar la orden de pedido y poder hacerlo en el pasó casi de inmediato, es un proyecto relativamente sencillo, que tiene tal vez una duración de unos cuarenta y cinco días o no una cosa así, entonces esperaríamos que una vez que contemos nuevamente con el presupuesto, poder hacerlo casi que de manera inmediata, puesto que ya lo teníamos todo, todo preparado, por falta de tiempo, no pudimos generar la orden de pedido correspondiente, no sé si sobre éste había otro sobre este este acuerdo habría algún otro tema en el que en el que se requiriera información de parte mía.

SE SOMETE A VOTACIÓN AMPLIAR LA AUDIENCIA POR VEINTE MINUTOS MÁS. OBTENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Previo a que inicie la exposición de Villa Bonitas, le agradezco si le otorga al Partido Despertar Alajuelense un deceso hasta por diez minutos.

RECESO 18:37

REINICIA 18:46.

DR. SERGIO MURILLO PICADO, REGIDOR

Señor presidente, quisiera solicitar un receso de hasta por 10 minutos para Partido Progreso Social Democrático.

RECESO 18:46

REINICIA 18:55

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Con respecto a lo del proyecto de Villa Bonita, básicamente el proyecto de Villa Bonita no conozco ¿Que es la explicación o qué tan profundo es lo que lo que desean conocer del proyecto de Villa Bonita? un proyecto de Villa Bonita, que se diseñó en el año 2021, eso no fui parte, yo fue una contratación externa, planos aprobados por el Colegio de Ingenieros, creo que en 2020 fue que se hizo el estudio hidrológico, generaron toda la parte de planos presupuesto y creo que finales de 2021 iniciamos el proceso de contratación y el proceso de adjudicación se dio en el año 2022 si la memoria no me falla, si me permiten aquí para consultar exactamente ¿Cuándo se hizo? el la adjudicación se hizo en el 2022, a finales del año 2022, quedó en firme, fue refrendada por la Contraloría General de la República al momento de hacer una visita con el contratista que ya estaba adjudicado, nos percatamos de que había una invasión al derecho de vía, concretamente en el punto, final en el último tramo de la de la tubería y ahí empezamos a hacer el las gestiones, para recuperar el derecho de vía, para poder llevar a cabo la instalación de la tubería es una tubería de 2.15 cm, entonces requerimos más o menos uno espacio de unos tres m 50 de excavación entonces en el sitio no, logramos tener las dimensiones, para que se pueda trabajar ¿Conversamos con el contratista y dejamos en standby, el proceso de orden de inicio mientras se lleva a cabo el toda la toda la recuperación de derecho de vía y de la invasión que tenemos por ahí básicamente eso es lo que lo que yo les puedo comentar de la del proyecto de Villa Bonita, digamos en la parte de ejecución y de por qué no se ha ejecutado en la parte del proyecto es un proyecto que está diseñado para más las aguas, en el sector de los semáforos, ahí en el cruce de Villa Bonita, dirigirlas al oeste, más o menos unos seiscientos metros, más o menos y la memoria no me traiciona y después hacerles un desvío hasta Quebrada de Barro es básicamente el proyecto de Villa Bonita y lo que lo que ha atrasado es este proceso de recuperación del derecho de vía, el que tenemos algunas familias por este precio con construcciones nos permiten ejecutar propiamente el proyecto, lamentablemente es en el en el punto donde debe iniciar, no, nosotros no podemos iniciar, más arriba el proyecto o no podemos iniciarlo de arriba hacia abajo, porque constructivamente no es no es viable entonces, exactamente en el punto donde tenemos que empezar es donde tenemos esos problemas de recuperación de vía.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo tengo algunas consultas, cuánto apunto toda y aquí yo hoy veces escucho muchas cosas, pero siempre digo que creo la mitad de lo que escucho, me han dicho que el hidro vaciador, desde nuevo comenzó a dañarse, como que al principio se robaron una batería y que estuvo un gran tiempo, el bueno, el hidro vaciador dañado la pregunta puntual es que de los diez años, cuánto tiempo ha estado mal, si solo los últimos diez meses, o ha estado con un daño relativamente continuo, la segunda es con respecto al servicio en sí, que usted no lo detalló así tan amplio, pero hay un reglamento que posteriormente me voy a hablar que define el servicio, dice, que es la construcción, mantenimiento y reparación de obras relacionadas con el sistema de alcantarillado pluvial, la limpieza de tragantes tuberías y pozos de registro, la recolección y tratamiento de desechos, productos de la limpieza realizadas a los diversos componentes del sistema pluvial, la limpieza y dragado de ríos, quebradas y acequias, inspección y valoración técnica de los sistemas de alcantarillado pluvial, establecimiento de cobro y tarifas y multas en este reglamento, toda hora, acción relacionada de manera directa o indirecta, con el control y manejo de las aguas pluviales, usted nos hizo una exposición de que era cerca de 1000000 de metros, aproximadamente digamos metros más, metros menos, se le da ese servicio a ese 1000000 de metros por lo menos una vez al año se limpia las los desagües o alcantarillas en todo el distrito, en todo el cantón perdón, en los distritos que sean menos en San Miguel, porque después el mismo reglamento, establece cuál es el hecho generador, yo soy economista, pero el derecho tributario siempre me ha gustado mucho, verdad y habla, el código normas de procedimientos tributarios es muy claro, en su artículo cuatro, que tasa es un servicio que se preste y que haya una contraprestación, si usted mismo nos ha dicho que es demasiado, las razones abram no me malinterprete que no es un ataque personal de nada, si no las razones sabrán por qué el servicio no se da efectivamente en todo el distrito, en todo el cantón perdón, entonces otra pregunta es si con el personal con la unidad que usted tiene, está brindando el servicio como establece el reglamento en los en los trece distritos que se dice

y por último, quería consultarle que tengo aquí una consulta de los vecinos del mojón de calle del Mojón, que les hicieron unos trabajos y que después de los trabajos más bien hay un gran problema de estancamiento de agua, que más bien están surgiendo inundaciones y no sé si usted conoce el caso, que yo creo que es muy importante tenerle a los vecinos, la respuesta sobre ese tema y que nos explique un poco eso y por último, perdón, le voy a leer lo que dice el reglamento, bueno, por último, ya lo voy a hacer de una vez, ese reglamento fue publicado solo una vez, fue publicado como proyecto entonces, me parece a mí que hay un problema de legalidad serio, de que no tenemos una norma para dar el servicio, para que ahí lo veremos ahora más tarde, pero básicamente esa sería más preguntas.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Muchas gracias. Saludo a la presidenta de la Junta directiva del CODEA y a los compañeros y compañeras y a las chicas del partido metro del cómo es del área de patines deportiva del CODEA, bienvenidas y bienvenido el vice alcalde, que hoy nos acompaña a don Elías Mateo Chávez, gracias por su exposición ingeniero, viera que a mí me tiene muy preocupada, que tal vez este es un Concejo relativamente nuevo, tal vez aquí nosotros no sabemos qué es lo que usted hace, durante el día, cuáles son sus funciones y cuál es las funciones de su departamento, cuánto personal a cargo tiene, pero sobre todo, por qué hay diecinueve proyectos que no se han realizado porque están pendientes, eso nos tiene sumamente preocupados, si por lo menos tuviéramos conocimiento de cómo va el asunto, pues uno entendería, pero a la gente le gusta escuchar fechas, le gusta escuchar avances y precisamente por eso es que traje a colación, el proyecto de la acequia de Villa Bonita, estamos clarísimos que aquí no solo hay una invasión en la vía pública, porque les voy a comentar el martes tuve la oportunidad de ir con el ingeniero porque esto me tiene muy molesta y lo mejor era que yo no entendía y vimos varios proyectos cuando ese departamento suyo ingeniero terminó un proyecto es mágico, en serio los termina un bien, que yo haya visto por lo menos Villanueva fue un proyectazo, duró un montón, la súplica fue terrible y todo, pero bueno, ahí fue donde empezó póngale nombre a su hueco, gracias a la intervención que hicimos en el Concejo pasado, le agradezco mucho a al regidor Eder, que bastante apoyó, y al anterior alcalde que nos apoyó muchísimo con el proyecto, pero igual es importante que usted sepa, que la gente cuando murmura, este tipo de cosas en la calle, no habla de la alcaldía ni hablan del Concejo, hablan de usted, entonces, a veces la gente no sabe y este martes que tuve la oportunidad de ir con usted, además, para que quienes no conozcan el proyecto sepan, hay una gran inversión en la acequia, o sea los vecinos y las vecinas, además de que han invadido, la zona de protección, tiran el excremento ahí y ya no se puede ni siquiera meter un bajock por meter una hidrocarbonadas se puede, no se puede hacer nada, entiendo yo, por qué la inversión es de tal magnitud, que va a ser imposible, pero lo más impresionante fue ir y ver cuatro casas construidas en media calle y encima de la sequía, pero eso es un río entonces yo quería expresarles, que realmente aquí lo que has lo que hace falta es voluntad y voluntad política, porque sí queremos arreglarle la vida al pueblo de Villa Bonita al distrito primero, pero tienen que entender, que aquí todo el mundo va a tener que devolver el área pública y por eso traje una moción, para solicitarles específicamente a la administración municipal, el Concejo pasado ya lo había probado desde abril, ya se les pasó el mes y nunca recibí respuesta, por eso estoy trayendo todas las mociones por quinta o sexta vez, porque como no me hacían caso y no le hacían caso de este concejo municipal, sí, un momentito ya terminó, pero sí es importante que sepamos, que hay cuatro recursos de amparo, que han vencido en contra de la municipalidad y este Concejo está integrado, igualmente hay que avisarle a la Sala, las veces que le hemos pedido a la alcaldía municipal anterior y esta es la primera de este gobierno, esta solicitud para exonerarlos de cualquier responsabilidad gracias.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Gracias buenas noches, indudablemente la actividad de alcantarillado pluvial, en cualquier parte de este país, pero sobre todo en el cantón Central de Alajuela, es esencial, es fundamental, le genera calidad de vida a los munícipes en juegos está su patrimonio familiar y a veces muy lamentablemente hasta su integridad física, Don Lawrence, yo quiero decirle a usted que usted puede contar conmigo, yo estoy aquí para servirle, para ayudarle, yo vengo

en una actitud positiva a sumar y a construir señor alcalde, puede y esté seguro que siempre todo lo que sea tendiente a ayudar a la actividad de Alcantarillado Pluvial, con mucho gusto estaré ayudando, así es que cuente conmigo en lo que sea, yo quisiera preguntarle a don Lawrence si cuenta usted con los Recursos Humanos, técnicos, tecnológicos y presupuestarios para cumplir a cabalidad, con la labor y funciones de la actividad de Alcantarillado Pluvial, ¿Quisiera preguntarle, qué requiere usted? ¿Qué necesita para poder hacer una labor eficiente, eficaz? beneficio del cantón de Alajuela, de sus habitantes a través de la actividad de Alcantarilla Pluvial, cumpliendo con todas sus obligaciones, yo tengo tres mociones de fondo o tres mociones sobre el tema y se las entrego a la presidencia, para que la someta a consideración del honorable Concejo Municipal, una tiene que ver con la urbanización María Auxiliadora, que estamos esperando los diseños o los estudios de sus diseños, costos de lo que sería la propuesta para resolver el problema pluvial de María Auxiliadora, la otra tiene que ver con la urbanización o Residencial Amaranto en la misma dirección y la otra moción es para solicitarle a usted, señor don Lawrence, para solicitarle a usted bueno a la administración, que por favor nos sigan brindando la programación, de la actividad de Alcantarilla Pluvial trimestralmente y después de que nos entreguen esa programación, al final del trimestre, si nos puede entregar la ejecución de esa programación, muchas gracias, buenas noches.

SR. OSVALDO ALPÍZAR NÚÑEZ, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches señor presidente, distinguido don Roberto Thompson, alcalde, estimados compañeros y compañeras, regidores, estimados, síndicos y síndicas pueblo Alajuelense, me estoy echando en este Concejo, me siento muy emocionado y sobre todo muy motivado por ver la actitud, que es caso vamos a cumplir un mes y ver la actitud proactiva de cada uno de ustedes, para hacer que las cosas cambien Alajuela, el cuerpo de síndicos y síndicas me da también, dejado una excelente visión y realmente los felicito, ustedes están para servir en las comunidades y esas comunidades están bien representadas, ingeniero Lawrence le deseo toda la suerte del mundo, me parece que la acción de este nuevo Concejo, como lo dijo el compañero Marvin Venegas, está para servirle, pero también está para exigir y está para exigir, lo que el pueblo está exigiendo, yo quiero hacer dos comentarios breves, uno es en cuanto al mantenimiento de la hidro vaciador y aquí hay un distinguido síndico, don Mario Agüero, que es un experto mecánico y tal vez podría referirse mejor a este asunto me preocupa que usted mencionó 26 puntos de intervención, a esa maquinaria, me imagino que costó mucho dinero, lo que dice la práctica en cuanto al mantenimiento de equipo, es que el mantenimiento preventivo, es más barato y más eficiente, no sé cuánto tiempo tiene este equipo, no estar sirviendo pero me imagino que mucho tiempo y que esa reparación de esos 26 puntos, además de que está le pidieron 80 días hábiles y ahora pienso que va a salir muy caro, ya terminó y lo otro es la intervención de la acequia de Tambor, que le ocasiona graves problemas a los vecinos de esa comunidad muchas gracias.

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, REGIDOR

Gracias, compañeros y compañeras buenas noches, señor alcalde, directorio y compañeros del Concejo Municipal, gracias don Lawrence por venir, a pesar de estar afectado de salud, calidad de vida es lo que mencionaban, en quienes me antecedieron en la palabra, ¿Y qué es? importante porque en la calidad de los servicios que nosotros podamos brindar es donde se impacta directamente la calidad de vida de las personas y realmente tenemos importantes retos, doña Patricia Guillén hablaba antes del éxito que hubo en la intervención de Villa Nueva y fue una intervención programada, que tenía además una intervención integral, calles, aceras, alcantarillado pluvial y entonces se hacía de una forma coordinada, Pluviales del Este, fue un proyecto estrella en la administración de don Roberto Thompson y en la administración de Humberto Soto, pluviales San Rafael sin duda, nosotros nos urge también saber cuál es la rotación de los distritos, porque con un corazón de síndico, yo no dudo que aquí los distritos, nuestro síndico, nuestra síndicas tendrán, dos o tres prioridades urgentes en este tema, pero cómo exigirle a Lawrence Chacón? que se hagan los trabajos y las intervenciones, diecinueve proyectos señalan que hay pendientes, si no le damos las herramientas, para que él pueda tener esa capacidad de respuesta, nosotros tenemos problemas gigantes de su ejecución y tenemos la plata tenemos las necesidades, debemos de crear esos mecanismos con urgencia,

para que podamos por oferta y por demanda, impactar no solo en San Rafael, un día y el otro día se van para Desamparados de Alajuela y el barrio de San José que recuerdo bien las Tinajitas, que también fue un proyecto exitoso, no es que podamos tener esas cuadrillas trabajando en los distritos de manera sincronizada y poder cumplirle a todos a los alajuelenses y no solo un distrito, porque se nos inunda todos los días a todos con el tiempo y las el agua no espera muchas gracias presidente.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches a todos a todas para un poquito de tiempo usted nos vaya saludos, pero curialmente bendiciones a todas y a todos en este noble Concejo Municipal, a ver escuchando al ingeniero con el que perdí muchas veces Lawrence Chacón, hay situaciones que atender y obviamente que resolver, Villa Bonita, caso particular que hoy se atiende y me parece muy bien que se hable del tema y se y se acaben los dos lados del día, no ha habido negligencia en la ejecución del proyecto, por el contrario, hacerlo la historia el 2020, hubo que contratar los diseños del proyecto es un megaproyecto, son 1.200.000.000 de colones o sea, no estamos dando cinco pesos y hay que hacerlo bien diseño, licitación por SICOP adjudicación fue a la Contraloría, volvió todo el proceso que llevó, ¿Qué pasó en el camino?, ya lo comentó la distinguida regidora Patricia Guillén, que hizo la visita me pareció muy bien una familia sin invaden, el área de protección, el área que hay que intervenir y yo tenía dos caminos, mandar la maquinaria y sacar el votarlas tres cuatro casas y qué hacemos con los que viven, ahí niños, adultos mayores y gente enferma, la parte humana dónde queda, entonces lo que hicimos fue iniciar todo el debido proceso, porque hay que notificar, hay que avisar y le solicité al área social, que hicieran los estudios y coordinación con PANI , con quien tiene que cuanto mayores con ibas para buscarle una solución a esas tres o cuatro familias, pacíficamente y humanitariamente sacarlas de ahí, porque yo soy persona, yo sí, un proyecto necesario porque es una necesidad de Villa Bonita, todos lo sabemos y la administración mía le dio prioridad, como a otras necesidades del cantón, como todos aquí lo saben, megaproyectos como prioridad de San Rafael, San Francisco Guásima, Montenegro y Fraijanes que resolvimos bueno, hoy don Germán ministrará del Partido del Pueblo, será moción en sentido para que la actual administración le dé seguimiento y además los recursos tienen que revalidarse en el presupuesto ordinario 1-2024, que yo esperaré llegue muy pronto ese Concejo, entonces la moción va a sentir el seguimiento, la piel de un proceso, a la parte social y humana y que los recursos de revaliden para poder ejecutar el proyecto entonces básicamente ese es el resumen, de también una moción que se trae en ese sentido, que ojalá contemos tiempo de respaldo de todo el tiempo entonces, muchas gracias, señor presidente, muy amable.

SR. ANANÍAS FUENTES NAVARRO, REGIDOR SUPLENTE

Muchas gracias, señor presidente, compañeros rededores y regidores, síndicos y síndicas presentes para hacerlo rápido, esto para no, gastar mucho tiempo, un hidro vaciador, un hidro vaciador aquí lo que estamos te componiéndose en realidad, es una bomba de succión, esta puede ser de líquidos, como pueden ser bombas de sólidos, en este caso yo le entiendo que es de líquido, puesto que están limpiando las tuberías, mire yo quisiera verla en algún lugar en realidad, porque yo no la he visto en San Rafael ni en la Guácima, en otros lugares no la he visto en realidad trabajando este una bomba, ahí una bomba común y corriente, no necesariamente hay que llamarle hidro vaciadores, es una bomba en realidad es una bomba que se está succionando el agua ahí y después va a tener que sacar los sólidos que están ahí pegados, dígame madera, dígame electrodomésticos, que se encuentran por ahí por todo estos lados, pero sí el proyecto es muy bueno, sí lo logramos este llevar a cabo, ahí lo que hace falta en muchas ocasiones es voluntad, porque si no tenemos un equipo también, viene la imaginación, ahí para limpiar una alcantarilla hay un método también bastante fácil y obviamente el ingeniero conoce todo esto y lo conoce todavía mucho mejor que yo, lo que soy, lo que estoy diciendo es por lo técnico que soy y este y conozco alguna cosa de esas también, pero este una alcantarilla, por ejemplo, es se localiza donde está el tapón ahí y ahí se le hace la excavación y ahí se le mete, una linda o una cadena y se le pega un wincher y es un limpia en realidad el desagüe, eso lo limpiaría bastante bien, se ocupa bastante agua ahora que está lloviendo porque eso ayuda a limpiar también el agua, está ayudando a limpiar cuando no

existe ese tipo, cosas también se lleva una tanqueta de agua y con eso se ayuda a limpiar, pero un wincher trabaja bastante bien ahí y si en algún lugar en algunos lugares precisa, que se tenga que no tan y dragar ahí el agua succionar, entonces, pues obviamente se ocuparía una bomba de succión, que en este caso es de líquido gracias.

SR. EDUARDO NARANJO MUÑOZ, REGIDOR SUPLENTE

Gracias y buenas noches a todos, señor alcalde, señor y señora presidente regidores y síndicos, don Lawrence, tengo una serie de preguntas, no sé si gusta anotarlas, para que no pierda el registro, las preguntas se dirigen puntualmente al tema del hidro vaciador, vi una publicación de noviembre del 2013, en la cual se señala que o se anuncie en ese momento con el actual señor alcalde, el inicio del uso de este esta máquina o dispositivo, para limpieza quisiera que me válida para usted y esa sería la primera pregunta, la fecha exacta en la que se empieza a utilizar dicho dispositivo, también me interesa saber cuántos años estuvo en utilización, el mismo si fue de forma ininterrumpida, o bien esa se vio detenida o afectada por ciertos periodos y por qué, también me gustaría saber cuál fue la frecuencia de uso de ese dispositivo, si usted lo puede de alguna manera ponderar, también me interesa saber el tema del mantenimiento que se mencionó anteriormente, cada cuánto se efectuaba este mantenimiento del dispositivo, también me interesa saber cuál era el periodo de garantía y si existían restricciones sobre dicha garantía, también si se llevó al hidro vaciador a todos los mantenimientos que existían dentro del contrato, según su definición o si alguno se perdió y si tiene dicha documentación, como última pregunta me gustaría saber el costo de esos de 26 ítems, de usted numeró, para dicha reparación y si tiene una proyección y de qué fecha.

LIC. ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ALCALDE MUNICIPAL

Muchas gracias, muy buenas noches, señor presidente, señores regidores y síndicos, a ver yo creo que estamos discutiendo mucho más que detalles, aquí a nadie se le había ocurrido en el 2013 compraron una bomba de succión, se nos ocurrió y la compramos, y esa fue una gran, digamos una gran adquisición, yo no sé qué ha pasado con la bomba durante los últimos seis años, yo no he estado aquí, pero tuvo realmente un impacto muy importante, igual que tuvieron impacto este una serie de proyectos como pluviales del este, como los Tinajitas y otros más que se hicieron aquí, con recursos municipales, el tema de las inundaciones y de la conducción es trágico en el cantón, de aquí la estamos pagando las consecuencias de años y años de irresponsabilidad en la planificación urbana, hemos tenido recursos que invertir, sin embargo, el año pasado venció la ley que nos daba un dólar por cada pasajero que salía del aeropuerto, para utilizarla en la actividad de pluviales y nada pasó, aquí se recibían entre 600 y 800.000.000 millones de colones todos los años y la ley pensión y aquí pasó todo como si nada pasara y me parece que en ese sentido también tenemos que ser proactivos, bueno, qué vamos a hacer con esa plata, ahora hay varios proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, para poder recuperar ese dinero, deberíamos pensar en eso también, invasión yo entiendo, pero dos años para resolver un tema de una invasión porque aquí están hablando del 2022 o sea, eso se justifica nosotros estamos pidiendo un informe para ver qué se ha hecho en realidad, durante esos dos años, o sea yo entiendo la parte humana, pero ahí a cuántas familias está afectando el tema de no hacer el proyecto Villa Bonita, y terminó diciendo lo siguiente, me reuní con don Lawrence, cierto, el hidro vaciador tiene más de 10 años, es hora de comprar otro, es hora de invertir en estas cosas y se y le pregunto a un Lawrence si ha habido alguna iniciativa para comprar ocho aparato, porque todos esos aparatos y aquí me corrigen, ya terminó presidente, los que saben de esto tienen una vida útil, sí lo tienen un carro común y corriente, entonces invirtamos en eso también no, nos pongamos a discutir solo en lo que pasó y cómo lo hicimos, fue impactante, tuvo su favor su importante impacto, pero invirtamos más, en esos en ese tipo de maquinaria gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Licenciado Yadú Fuentes, por favor, silencio y con respecto a los aplausos, aquí no estamos en un estadio, no estamos en una plaza, le solicito, yo llevo el orden de este Concejo, solicitó que este lugar no estamos dando plazas públicas, estamos rindiendo informes y le solicitó abstenerse de brindar aplausos.

LICDA. YADÚ FUENTES ARAYA, REGIDORA

Muchas gracias señor presidente, bienvenido al ingeniero, he escuchado mucho, usted no lo conocía el día de hoy un gusto yo quisiera hacerle una pregunta y para que conste en actas, señor ingeniero, si usted tiene alguna participación, relación comercial, el capital accionario dentro de las empresas que brindan servicios al departamento de acueductos y alcantarillados y además, te quiero pedirle solicitarles, señor ingeniero, ojalá que nos sea por un plazo mayor a ocho días, cuáles han sido los procesos de contratación pública, de los últimos cuatro años, que hágale sábado su departamento y quiénes han sido los adjudicatarios, esto para llevar un control, las contrataciones que hace esta municipalidad, muchas gracias.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Perdón, me puedes repetir la última pregunta.

LICDA. YADÚ FUENTES ARAYA, REGIDORA

Sí que si podría informarme, de manera escrita un plazo no mayor a ocho días cuáles han sido los procesos, que ha realizado los procesos de contratación pública que ha realizado su departamento, por los últimos cuatro años y quiénes han sido los adjudicatarios.

SR. MARIO ALBERTO AGÜERO ALPÍZAR, SINDICO SUPLENTE

Sí, muy buenas noches a todos, me meto a protocolo, serían dos bombas, se señor alcalde que para el distrito sería buenísimo comprarlas, don Lawrence vengo en representación del distrito de Turrúcares, el veinte de febrero se le hizo una solicitud por escrito y tenía diez días, no contestó, el veinticinco de marzo se le volvió a hacer una , con el tema del alcantarillado pluvial al río Quisate, no contestó, el veinticinco de abril, nuevamente a las siete y veinte se le dice a la licenciada Mayela que convocan una reunión con usted, ya sea aquí en la municipalidad, o en el en la asociación de desarrollo y a la fecha se ha dado, usted mencionó que todo esto era para corregir los problemas de inundación, ¿Y, por qué a la fecha? Han pasado cinco o seis años y no se contesta y no se determina lo que se inicia, por ejemplo, Cebadilla, en San Miguel tenemos un caso particular que le enviamos una nota con Roberto, dice desde el 2019, en Calle los Mangos San Miguel más de cinco años y la respuesta suya ha sido, está en estudio, sigue en estudio, aquí está el documento, lo mandé a los vecinos de Calle Los Mangos San Miguel y así sucesivamente, un montón de cositas que hay en la al frente de la casa los Quiros que usted llegó cuando se inundó hace dos años y les dijo a doña Rebeca, en quince días le resuelvo el problema, de la inundación de su casa, que se le llevó todo el menaje y hace dos años están esperando los quince días que se le iba a resolver el problema de inundación, entiendo y comprendo que el alcantarillado pluvial, es muy amplio el tema abarca toda la provincia de Zona Franca y el ombligo de desagüe es Turrúcares por el declive del terreno, entonces quisiera que se le preste atención a lo que hay en la municipalidad presentado, para que se termine con ese alcantarillado pluvial y logremos evacuar todos estos problemas gracias.

SR. LUIS PORFIRIO CAMPOS PORRAS, REGIDOR SUPLENTE

Muy buenas noches para todos y todas gracias señor presidente, yo pedí la palabra porque acá todo el mundo hace preguntas, pero a veces también hay que ser agradecido y cuando uno camina y pide al señor Chacón, que lo acompañe al distrito, nos ha acompañado y el distrito de San José no es lo que era hace unos años, gracias a la primera administración de don Roberto, se construyeron los pluviales que nos quitaron una infinidad de problemas, seguimos con Humberto, también nos ayudó muchísimo, yo personalmente le quiero agradecer la hidro vaciador, para nosotros fue una bendición de yo sé que las cosas hay que irlas a pedir porque no llegan solas, hay que hay que trabajar para lo que uno quiere y a veces esperamos que nos llegue todo, pero hay que ir a buscar las cosas donde están y siempre han estado para eso nosotros que sabemos lo que hace esa máquina y lo que nos ha ayudado, sería un éxito para este Concejo que más bien en lugar de una pudie han dos, pero no solamente eso, es que hay que darle los recursos, porque ustedes no se imaginan toda la necesidad que hay y la poca cantidad de gente que hay en ese departamento, a veces les pedimos a la gente cosas, que

desean hacerlas, pero no tienen cómo a Alajuela es demasiado grandes y los problemas, pluviales son igual de grandes así es que ahí les dejo la iniciativa muchas gracias señor regidor.

SRA. XINIA MARÍA AGÜERO AGÜERO, SINDICA SUPLENTE

Buenas noches a todos y a todas y gracias por darme la palabra, como decía Luis Porfirio yo no me puedo quedar callada, sería mezquina de mi parte quedarme callada, porque si hablamos de hidro vaciador este para el distrito San José hablemos de sectores como Pacto, como Coyol en trópico, Santa Rita, ¿Hoy por hoy no se están inundando, por el servicio que usted nos dio con ese ese servicio, no es usted que tiene que estar viendo para el suelo? Si hay una alcantarilla obstruida, somos nosotros como síndicos que tenemos que llegar hacia usted, porque somos nosotros el primer frente a quien ¿Nos dan para bien o para mal? Estamos ahí y dando la cara, como decían Roberto, sí hace falta una no, dos, porque muchas veces cuando solicitábamos la máquina tal vez estaba en otro sector y teníamos que hacer la fila para hacerlo entonces tal vez es muy fácil decir que con un teclé o con algo se saca una obstrucción, pues no es tan fácil porque yo anduve con la máquina y anduve con los dos muchachos, funcionarios operadores de la máquina, que mis respetos a ellos porque el hecho de que les paguen un salario no es que tampoco tengan que estar metidos de cabeza en una alcantarilla sacando cualquier cantidad de cochinas, porque volvemos a lo mismo, la cultura de la tira a la basura, es lo que ahorita nos está afectando y nos está cobrando, pero entonces gracias Lawrence por todo el apoyo.

SR. JOSÉ VIANNEY GUZMÁN RODRÍGUEZ, SINDICO PROPIETARIO

Buenas noches compañeros omito protocolo para agilizar un poco, bueno, no sé si todos los compañeros o los demás, se han acercado a Lawrence yo le envié un mensaje y me dio una reunión a los días, ahí estuvimos hablando sobre un tema de aguas que hay muy difícil entre Tacacorí y San Isidro y Tambor, que afecta a esos dos distritos más que todo, yo le agradezco porque él me atendió, ya me dijo los pasos a seguir ya también solicité la reunión con don Roberto, para ver si nos ponemos de acuerdo con el tema aquí el problema veo yo, es que traductor y me admira verdad de todos ustedes, que le pidan opiniones a un ingeniero, sobre unas cuestiones de un carro, de un camión verdad y hay yo sí, soy especialista en carros, aquí la mayoría lo sabe y yo sé que un ingeniero tal vez no ¿Viendo sus cosas, verdad? y él sabrá sobre alcantarillado y sobre sobre estructuras y todo, pero dediquémonos, pienso yo y con todo respeto se los digo a preguntarle quién necesita, vea, yo estuve averiguando y estuve informándome que un ingeniero, puede llevar a cabo por un año ocho proyectos ¿Más o menos por ahí anda don Lawrence verdad estamos hablando que a veces se les están pidiendo que se resuelvan diecinueve proyectos que están atrasados? y metamos otro ingeniero, que tenga ese apoyo de él, que le ayude a ejecutar, que la ayude más gente a ejecutar, el problema de Alajuela no es la plata, ya se sabe, el problema de Alajuela es la falta de ejecución y le agradezco a todos los compañeros y a todos los regidores que apoyemos en eso y que metamos promoviendo trabajar sobre eso, porque hay aquí no todo se puede resolver tan pronto del día de la mañana muchos años del rezago aquí.

SR. ARÍSTIDES MONTERO MORALES, SINDICO PROPIETARIO

¿Bueno, buenas noches a todos y a todas, omito protocolo, no yo de verdad que tengo que agradecerle a un Lawrence, porque el distrito de San Antonio, don Lawrence ha hecho mucho cada vez que yo lo llamo, es el único casi ingeniero que siempre contesta y aparte, eso me gustaría ver a un regidor andando, con esta gente que trabajan de sol a sol yo han dado siempre con ellos no solo la cuadrilla Lawrence, en la cuadrilla de Mario, en la cuadrilla o en casi todo yo ando todo el día con ellos y he visto lo que ellos trabajan y lo que han hecho, me gustaría, hay gente que habla, pero nunca acompaña a un a un ingeniero a ver los trabajos, este yo de verdad le agradezco demasiado, el trabajo que se hizo ahí en el Roble muy bueno el alcantarillado, faltan muchas cosas que hacer, como en la calle Flores, que se inunda siempre en la calle Villa Bonita, la parte de la escuela que también toda esa gente se le inunda bastante, pero yo sé que Lawrence, poco a poco va a hacer eso y muchas gracias.

DR. SERGIO MURILLO PICADO, REGIDOR

Bueno, muy buenas noches si se ha de pensar en comprar otro hidro vaciador,, es por la cantidad enorme de trabajo que hay, pero a mí me preocupa algo, el antiguo de hace diez años, costó 250.000.000 de pesos, aproximadamente no es una inversión baja y su vida útil fue muy corta, más o menos la mitad, de esos diez años tiene un buen tiempo en desuso si hemos de comprar uno nuevo la pregunta es, está condenado al mismo triste final que el antiguo a una vida útil muy corta, es indispensable un programa de mantenimiento, de esta maquinaria, no es una máquina que cuesta cinco pesos y son maquinarias buenas, de calidad industrial requieren de un mantenimiento importante, la consulta que le tengo a don Lawrence? es porque los pozos de tragantes Pluviales y Alcantarillas en Alajuela muchísimos están sin tapa y estos son causas de accidentes, me ha tocado ver a un ciclista que se fue uno de ellos y salió volando el muchacho mientras la bicicleta quedaba pegada en el hueco, este y he escuchado historias de gente que se han caído, esto puede generar una tragedia en cualquier momento, entonces quisiera que por favor nos aclare un poco sobre esto gracias.

SR. HUGO ANDRÉS BARQUERO SUÁREZ SINDICO PROPIETARIO

Muy buenas noches, señor alcalde, señor presidente, regidores, compañeros, síndicos y síndicas, primeramente bueno agradecer, por poner hoy en la en la mesa este tema verdad pluvial, que definitivamente a todos nos están afectando, a todos los distritos yo creo que bueno y mis compañeros, sindicó ¿Sabrán que es tener el teléfono repleto de llamadas? Porque ni el invierno ya empezó y empezó fuerte, bueno, he de decir que Desamparados, al igual que el resto de distritos tiene muchísimos problemas y pendientes, con respecto a proyectos del tema pluvial, es decir que hoy por hoy, son muchos menos? también gracias a la gestión del señor Lawrence, que definitivamente en estos años, nos ha colaborado muchísimo y desde ya me pongo a las órdenes para para seguir trabajando, más bien aprovecho también para consultarle, sobre el problema del residencial la Giralda, que bueno es un problema? ¿Que varios vecinos y vecinas, me han comunicado y consultado? y ojalá también para compartirles un poco de cuál es el estado del mismo, pero bueno, muchísimas gracias por todo el apoyo, por todo el trabajo y seguimos a la orden muchas gracias.

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

Buenas noches, omito protocolo, este quería consultarle, don Lawrence, tengo doña Carolina Umaña hace nueve años, de un permiso para que la municipalidad en la calle la Unión desahogaran las aguas hacia la propiedad de ellos que colinda por la parte de atrás con la quebrada doña Ana, la señora dice que hace dos años desde al año se taquearon esas alcantarillas, que ha conversado con usted que ha ido dos veces que don William, ha ido veces que le prometieron arreglar este asunto, el en el próximo verano, ya han pasado nueve años y tienen 7000 m inundados de aguas negras, sucias porque la gente tira ahí los desagües de las pilas, de los baños y creen que hasta cloacas, entonces ellos han hecho muchas gestiones en la plataforma, los mandan a buscarlo hasta punto rojo y no han tenido respuesta ese es un punto, yo soy nueva, mucho gusto estoy a la orden para servirle y visitamos el distrito cuando guste, por otro lado, me reclaman los vecinos que les cobran alcantarillado inexistente entonces me gustaría saber en qué sectores de la Guácima hay alcantarillado que pueden cobrar porque la mayoría del distrito no lo tiene y otro punto sería si el hidro vaciador, que se con que se cotizó en su momento da abasto para catorce distritos, que del cantón central, sino habría que ver cuánto es la vida útil con el exceso de trabajo que se le da a esa maquinaria me parece que es un punto importante y también lo que he mencionado Sergio en la mayoría de los distritos no hay tapas de alcantarillas, cae toda la basura y eso hace que se bloqueen esas tuberías y en la Guácima tenemos muchos problemas de inundación está Amaranto esta calle El Bajo, está en Guácima, en Guácima Abajo hay unas zonas que se inundan por falta de alcantarillado y creo que también por la contaminación y es un llamado de atención también a los vecinos que hemos tratado de hacer de que no tienen basura y me preocupa mucho apoyando lo que decía doña Patricia, yo hice un reportaje hace unos días en abril y es excesiva la basura que está en el los semáforos de Villa Bonita y todo eso nos contamina la Guácima por el Río Ciruelas afectando a San Antonio, el Roble, Ciruelas y la Guácima son olores insoportables, por tanta contaminación yo misma fui testigo, ver cloacas que caen ahí y

inclusivo el Puente Nuevo, del Urbano, las tuberías caen a la quebrada y eso va a caer al río Ciruelas y nos contamina en olores insoportables muchas gracias, buenas noches y estoy a la orden.

ALUSIÓN LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Fueron dos alusiones, bien voy a referirme rápidamente, al tema de la densidad poblacional, qué creo? También ingeniero, que usted debería mencionarlo, en este Concejo Municipal se ha hecho un uso abusivo, de la aprobación de condominios, de la aprobación de urbanizaciones, yo tengo la gran ventaja de que nunca he votado un condominio, me parece que el uso abusivo de los cuatro años anteriores, también nos tiene como estamos, aquí se aprobaron condominios ahí mis compañeros y compañeros que estuvieron, fue un uso abusivo de la densidad poblacional y eso es lo que nos tiene aquí así, tiene razón Helen cuando lo menciona, sobre todo en la Guácima, en San Rafael y en las poblaciones que ella mencionó y ahí en Villa Bonita hay incluso un puente peatonal, que hay que quitar y la administración pasada ni siquiera empezó por quitar el puente, incluso ni nos ha dicho si lo puede colocar en otro lugar, para aprovechar la inversión, porque vamos a hacer claros, por la otra mención que hicieron, que nosotros somos funcionarios públicos, ustedes saben que yo he trabajado con la gente, que tiene pocos recursos toda mi vida, pero yo aquí tengo camiseta de regidora y cuando entré aquí, hace cuatro años, me la puse y no me la he quitado y precisamente por eso le recuerdo a quien administró esta municipalidad, que nosotros debemos ser probos, que hay un principio de probidad en cada acto que hagamos, pero es que además el interés público, supera el privado, ser que un proyecto se detenga tantísimo tiempo porque hay que hacerle un estudio social, a alguien que invade una calle por Dios, el debido proceso hay que respetarlo, pero hay que hacer el acto si no se hace la población completa, está viéndose en riesgo su salud, así que no vengamos aquí a sacar el violín, por la gente pobre esas casas están alquiladas gracias.

ALUSIÓN LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, REGIDOR SUPLENTE

Señor presidente, vea, yo lo dije el martes hoy soy regidor porque el pueblo así lo decidió y fui alcalde hace cuatro años, hice lo que estuvo en el alcance, cumplí religiosamente con lo que pude hacer, con el apoyo del Concejo y mucha gente con su distrito, síndicos, pero es suficiente los ataque doña Patricia y el señor alcalde también, usted fue diputado cuatro años, porque no modificó la ley, pudo haberlo hecho en esos cuatro años por qué no lo hizo del año pasado puede tomar la predicción bastante tiempo tuvo para eso, pero esto no se vale, no se vale en serio, o sea, si tanto es el asunto, vaya usted mañana con la maquinaria y saca esas familias de ahí, con sí usted que es la que está exigiendo,

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Por favor no entremos en discusiones

ALUSIÓN LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, REGIDOR SUPLENTE

No es que esto es así para Humberto que lo haga no, simplemente pido respeto, señor presidente, pues ya es suficiente acá ya terminé mi labor del alcalde, hice lo que pude y entregué el informe de labores el catorce de marzo, o en forma de gestión de los catorce distritos y ya estoy aparte gracias suficiente.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Don Lawrence, ahora en el uso de la palabra antes quería yo hacer referirme a dos cosas yo soy empleado público también y también quería aclararle a la gente cosas, uno tiene responsabilidad, con todos los ciudadanos a los que se debe, no puedo aceptar comentarios como que a un ingeniero no le toca velar por un hidro vaciador, lo tiene a cargo de él, le toca un hidro vaciador, si está a cargo del le toca, porque el sol interno si es sencillo, le toca el administro un servicio, no puedo aceptar, de que solo cosas puntuales, a la gente en Alajuela le sacan de la bolsa 1200000000 millones de colones al año por tarifas por servicios que no están recibiendo adecuadamente, es que se lo sacan de la bolsa y eso es muy importante saberlo, no le estoy diciendo que es culpa de don Lawrence, que lo entiendan así, pero sí le sacan a la gente 1200.000.000 de colones y ahí inundaciones en todos los distritos y aquí no

es que el que traga más pinol como dicen ahora, el que tiene más galillo traga más pinol, tiene que haber algo programado, limpieza de alcantarillas, desagües permanentes en todos los distritos, que no hay capacidad y entonces ajustemos el cobro donde podemos hacer, hazlo o amplíemos a donde podamos ampliar, pero no podemos darle consiguiendo cobrándole a la plata la gente de Turrúcares a la gente, Ciruelas a la gente de Sabanilla, a la gente de San Isidro, a la gente Desamparados, porque eso quería aclararlo.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Voy a tratar de y luego, cuando todas las consultas, así como me llegaron, la fundamentación del cobro de alcantarillado pluvial existen dos tipos de alcantarillados, el que se presta de manera puntual y los que no se prestan y se brindan de manera solidaria, el sistema, el cobro por alcantarillado pluvial, de hecho, es un alcantarillado solidario, de hecho, traigo acá para perdón, traigo acá uno de los pronunciamientos, durante los catorce años que llevamos haciendo el cobro, hemos tenido, cantidad de apelaciones, revocatorias e inclusive se han elevado muchas al contencioso administrativo, uno en particular del 2015, indica en su por tanto, para un mejor entendimiento, debe indicarse que este, a diferencia de otros, no es un servicio público domiciliario, que se satisfaga con la prestación del mismo en uno o varios lugares de gráficos poseídos o de propiedad del contribuyente, aquí el servicio público se satisface, con una prestación efectiva, pues beneficia a toda la colectividad, en otro de los párrafos dice, nótese que de la perspectiva al brindar, al bienestar perdón que se pretende conseguir beneficia a la generalidad y hace que todo municipio, dueño de inmuebles, sea sujeto pasivo del tributo la tesis esgrimida en el en el recurso aún y cuando es cierto que enfrente de las fincas de los apelantes, no hay un sistema de evacuación de aguas pluviales, ello no es óbice para que la municipalidad pueda cobrarle la tasa, toda vez que su tributo obedece a un servicio mucho más amplio es, es bastante extensa y es una resolución del contencioso administrativo con respecto a la tarifa del alcantarillado pluvial, que sí yo entiendo la confusión de mucha gente, mucha gente dice, bueno, es que yo no tengo alcantarilla aquí, pero igualmente su propiedad produce aguas, como lo indicaba antes, aún estando en tierra, la propiedad produce agua, se genera aguas y a esas aguas hay que brindarle algún tipo de tratamiento, incluso las propiedades cuando no tienen construcciones a veces nos generan muchísimo más problemas y voy a ir tratando de enlazar uno con otro, ahora conversaba con las con las señoras, con las dos señoras que vinieron de calle el Mojón es parte del problema, una parte de las casas está en alto y hay unos talud en tierra, que cuando llueve generan mucho mucha erosión y traquean el caño, que se que se construyó, entonces efectivamente las aguas no discurren como debe ser, no llegan a la tubería, pero digamos que ya me puse de acuerdo con ellas para ir a hacer una inspección y si es necesario hacer alguna modificación tragantes más más seguidos, más más cerca uno con otro para que dejen de tener los problemas.

El tiempo de daño del hidro vaciador, digamos el periodo más más severo que ha tenido es este, a él se le hace continuamente mantenimiento preventivo, lo que pasa es que ya al cabo de un tiempo, pues de todos los que tenemos carro y hemos tenido algún en algún momento carros viejos ya llega un momento, donde dice, pues ya se empieza a dañar más, un carro cero kilómetros puede producir, puede tener algún tipo de daño, pero no es tan frecuente, un cargo de veinte años pues sí, ya se le dañan las rótulas, se le dañan los compensadores, se le dañan un montón de partes y bueno, eso fue lo que lo que pasó en este caso, pero no el hidro vaciador, de lo que me puedo recordar yo, el período más considerable fue en 2019, que se tuvo parado como cuatro meses, pero ahí igual se le hizo un mantenimiento incluso y se desarmó todo y se pintó la carrocería, porque ya estaba bastante lumbrada, los desechos son muy corrosivos, entonces hubo que desarmar todo tanques y todo para volverlo a pintar y darle una vida útil, un poquito más extensa, él está en buen estado, todavía puede funcionar diez años más con un mantenimiento un poquito más más efectivo, para doña Patricia diecinueve proyectos en ejecución efectivamente, a veces es que no es que el proyecto no se ejecute bueno, el proyecto no se ejecuta, pero no es que no se trabaja en él, muchos de ellos ya están planeados, ya están planificados, simplemente no hemos podido ir a ver la orden de inicio, porque a veces se satura bastante la cantidad de proyectos, que mantenemos y no podemos darle una supervisión

tan efectiva? ¿Entonces tratamos de ir manejándolos donde? la ejecución propiamente, de los proyectos de donde podamos brindar un una inspección un poquito más más detallada a pesar de eso y no siempre no siempre logramos dar esa inspección tan efectiva verdad tan eficiente el alcantarillado pluvial, a veces es muy variante o la construcción del alcantarillado pluvial, alguna excavación a veces se encuentra una piedra, a veces se encuentran tuberías, nos encontramos, cantidad de cosas y a veces hay que ir a tomar decisiones, entonces hay que estar muy pendiente de la construcción de los alcantarillados, para un Marvin cuenta con los recursos suficientes, no el recursos económicos, pues alcantarillado pluvial sí tiene, no tenemos lamentablemente el personal, yo he hecho aquí les puedo aquí traje en el año 2014, siendo don Roberto alcalde, yo solicité personal, no, precisó en este momento, si se elevó al Concejo creo que sí, pero el Concejo Municipal en aquella oportunidad no nos autorizó el nombramiento de la gente, en el 2015 se volvió a hacer en el 2017, el 23 de enero, para que se hiciera con tiempo en el oficio MAP-121 yo solicité a la gente y con el MA AP 486 de 2015 en el oficio MA-AP-390 del 2017 reiteré la necesidad en el año anterior le conversé con Humberto y el 24 de mayo yo le envié un oficio el MA-AAP-2757-2023, el Alcantarillado Pluvial ha crecido muchísimo y realmente es un poco preocupante, la parte mía, a nosotros nos ingresan en el año 2011 nos ingresaron, 1223 denuncias, el 18% de esas hubo que hacer las inspecciones en el 2013 y ingresaron 1412, el 32% ,se le hicieron inspección en el 2015, el 39% en el 2016, ingresaron 1290 quejas el 46% hubo que hacerles inspecciones, cada una de esas inspecciones genera muchísimo tiempo, lamentablemente no podemos programarlas y decir, bueno, esta semana vamos a hacer las inspecciones de Turrúcares, o vamos a hacer todas las inspecciones de Carrizal porque no sabemos, cómo nos van a ingresar entonces muchísimas veces me ha pasado que en una misma semana ingresó una gestión en Fraijanes, otra en Carrizal, otra en Desamparados y una en San Miguel de Turrúcares , entonces dure cinco horas prácticamente haciendo viajes y dando vueltas y eso limita mucho a la participación en el departamento o la ejecución de las de los trabajos en el departamento, creo quiero para mejorar el alcantarillado pluvial, el funcionamiento del alcantarillado pluvial, yo lo solicité en el 2023 yo solicité al menos al menos un ingeniero civil, con una plaza que pueda, yo tengo un asistente, pero lamentablemente el puesto el nombramiento que tiene ella no le permite hacerse cargo de proyectos, entonces igual todos recaen sobre mí, la colaboración es cómo hacer inspecciones, colaborar en algún otro tipo de diligencias que a nivel técnico se pueda, pero no puede asumir la responsabilidad de proyectos, porque es un nombramiento, no lo tiene, no, se lo permite un inspector para la parte operativa, un técnico es que fuera un técnico municipal dos, un administrador principalmente orientado en el campo de que pueda asumir, valga la redundancia la administración, de los recursos es un poco complejo, yo no tengo formación específica en la parte de administración, entonces ha sido un poco complejo, tener que llevar inventarios, saber cuál es el gasto, de formaleta que tenemos, el gasto de clavo, entonces, a veces se hace un poco difícil, incluso hay que estar encima de las compras, no es solo, no es solo la parte propiamente operativa, también hay que estar encima de las compras y hay cemento, si hay piedras y arena cuánto, queda nos quedan, no sé si metros del astro, entonces hay que preparar una orden de pedido y lleva muchísimo tiempo ,eso y hay que estar en muchísimo y no siempre se puede hacer de manera efectiva y los choferes en ese momento estábamos solicitando de choferes, puesto que estábamos también requiriendo de maquinaria y alcantarillado Pluvial tenemos dos bajock, una vagoneta de bueno, un camioncito de volteo de tres metros y un camión de volteo de seis metros, eso es todo lo que contamos entonces estábamos requiriendo, una vagoneta standing de doce metros o catorce metros un camión de volteo con brazo, una excavadora y una retroexcavadora, incluso eso lo habíamos, había manejado, la parte de hacer una compra vía leasing que salía relativamente cómoda al final, bueno, no se pudo consolidar y yo no le pude presentar el proyecto a la alcaldía municipal, para que lo para que hiciera la valoración, el Banco con el que estaba comentando y la empresa que brindaba el servicio al final de no, logramos definir nada que fuera adecuado para el interés de la de la institución, eso es lo que requiero Marvin básicamente y en términos generales, este yo tampoco les puedo decir aquí en nombre medidas, ingenieros, cinco asistentes y pedir una gran cantidad de personal, que tal vez en este momento sí lo puedo utilizar, pero dentro de dos años ya no sea tan necesario, porque y iríamos cerrando brechas con respecto a la falta de ejecución y de servicio, entonces digamos que esto es lo más básico,

que podemos ir solicitando, e implementando, para ver qué resultados y para ir midiendo resultados, tampoco podemos pedir un montón de cosas y dentro de uno año o dos años, estar tal vez con una eficiencia de un 10% más, o sea no, es prudente o sea esto y procurar llegar a una eficiencia por lo menos de 150 a un 80 por ciento más de lo que tenemos ahora, con respecto a María Auxiliadora ya estamos, ya se hicieron los levantamientos topográficos, ya yo les había comentado, que hay una estudiante de ingeniería civil, creo que ella ya está terminando yo me comuniqué hace como un mes o una cosa así, pero como es una tesis lo que está haciendo, pues requiere un poquito de espacio, apenas lo tengamos, yo les informaré, con respecto a Amaranto ya lo es, ya le contestó, ya esto no precisó creo que fue la semana pasada, se le contestó a los vecinos estoy promoviendo algunos estudios en algunos lugares, en el Roble en Amaranto, creo que en calle la Claudia, en Desamparados hay cuatro o cinco puntos ahí que requieren estudios muy específicos, entonces vamos a tratar de sacar una contratación, con un socialista que nos pueda orientar sobre el trabajo que se debe hacer, para atender estas necesidades, son puntos muy complicados, son puntos muy complejos, que requieren muchas horas de trabajo, entonces vamos a procurar hacer los contratados, para don Osvaldo, el mantenimiento preventivo, efectivamente, si se le da Osvaldo lo que pasa es que como le comentaba, ahí llegamos a un punto de quiebre donde ya había mucho que hacerle, de la sequía de Tambor antes le comentaba, ya hay un proyecto ya se solicitó una parte de recursos don Vianey, también y ese fue uno de los temas que tocó Vianey, ahí ya tenemos por ahí algo planificado, algo desarrollados, sería nada más cuestión de que de que nos inyecten ustedes y que aprueben la inyección de los recursos, para poder ejecutar los proyectos, don Eduardo, creo perdón la fecha exacta en la que se compró el libro vaciador sería mentirle, creo que fue en el año 2013, pero no le podría no le podría decir, la fecha exacta, no la tengo, en la memoria y no la tengo aquí a mano, del mantenimiento, ya he hablado cuántos años, podríamos decir que de esos que de esos once años que tiene el hidro vaciador de estar operando, entre todos los plazos, tal vez unos nueve meses ha estado, es una máquina muy grande, muy una máquina compleja y digamos que hacerle alguna reparación no es de un día en la mañana o de dos días, o sea, las reparaciones normalmente nos llevan bastante tiempo.

El mantenimiento por contrato no todo se le dio, lo que pasa es que ya es una máquina de diez años, o sea, no hay ninguna empresa, creo automotriz, ya sea de vehículos livianos o vehículos pesados, no hay ninguna empresa que brinde una garantía o un respaldo de más de diez años, el costo de mantenimiento, ese dato no lo tengo aquí a mano, para decirlo exactamente, pero son 16.900.000 millones colones, una cosa así, un poquito menos de 16000000 millones es el costo de la no la contratación que estamos haciendo ahorita.

Correcto para el señor síndico de Turrúcares que perdón me disculpo, nuestro estarme moviendo de allá para acá, no presté atención al nombre y como no lo Mario perdón, me excuso pero, no anote el nombre, el proyecto de Tizate en Cebadilla, efectivamente es uno como como le decía a doña Patricia por cuestión de estrategia, digamos, de cómo ejecutar los proyectos, no se ha podido avanzar en la ejecución del proyecto, pero si ya lo tenemos, digamos que todo planeado, ya está todo planificado, ya sabemos lo que hay que hacer, inclusive desde que se gestó el proyecto y desde que se le generaron recursos, ya sabíamos exactamente qué era lo que lo que se tenía que hacer, para atender esa necesidad de Cebadilla, como les comentaba antes de iniciar, en San Miguel en Calle los Mangos, con concretamente si tenemos un problema bastante complicado nos cerraron por donde se evacuaban las aguas y del punto donde tenemos a la quebrada los Mangos que ya hicimos el levantamiento topográfico y dice ya hicimos todo el estudio, la quebrada está a uno más arriba del nivel de calle, en quebrada Mangos, entonces evidentemente y técnicamente no podemos sacar las aguas hacia la quebrada, entonces hay que buscar otra alternativa, vamos a vamos a tener que buscar algún tipo de procedimiento, ya habíamos hecho la gestión para que se restableciera el en la salida de las aguas por la propiedad que la condenó, si no preciso, lo habíamos visto, lo habían elevado al contencioso administrativo y el contencioso administrativo había declarado sin lugar, el gestión de parte de nosotros, vamos a tener que hacerla y si no, entonces vamos a tener que realizar algún tipo de expropiación porque efectivamente los vecinos. Una expropiación para para una servidumbre pluvial, porque los vecinos no, no llevo muchos años esperando

esa esa situación, espero de aquí a dos meses tener alguna propuesta concreta, sobre este sobre este caso particular.

Mencionó usted y perdón de una señora, lo que pasa es que no me ubico, este a nosotros nos ingresan 2000 quejas, entonces, puntualmente que me diga enfrente de la casa de la señora de tal, no, manejo el dato, pero si gusta y me da una llamadita mañana o si ahora me da el número de teléfono y revisó el caso para ver qué cuál es la situación, la señora Quiroz, pero no me no, apunté el nombre esto es con respecto a don Mario, el capital accionario que me preguntaba Yadú, este no ya quisiera yo, pero no, lamentablemente no, pertenezco a ninguna sociedad tengo dos sociedades, igual están reportadas ante la Contraloría de hecho, brindé el informe de la declaración jurada, la semana pasada y ahí están, si desean, yo les envío, copia perdón, yo tengo, acciones en tres empresas, una es una ahí en el condominio, que es una empresa sin fines de lucro, es únicamente para administrar el condominio, cuáles han sido los procesos de contratación adjudicatarios, yo con mucho gusto le mandó a la información, trabajamos con un contrato por demanda, entonces en realidad no son muchas, de los, no sé, treinta proyectos que podamos haber ejecutado en los últimos cuatro años, de casi todos los ha hecho la misma empresa, que es con la que tenemos el contrato por demanda, don Sergio Murillo me comentaba de la vida útil, efectivamente, o sea, podemos decir que al que al hidro vaciador, hacedor le podemos dar con un mantenimiento, así como el que le estamos, haciendo cinco o diez años más, sin ningún problema, teniendo un operario como el que tenemos, que es un operario un bastante, cuidadoso con la con la máquina y la chinea, falta de tapas la falta de tapas es un problema, inclusive tenemos una cuadrilla en el taller de soldadura, generamos muchas parrillas, este le puedo dar un dato ahí más o menos yo entiendo que por estrategia y somos creo que cincuenta y ocho departamentos, los que los que componemos la municipalidad de Alajuela, pero yo normalmente mando un informe de labores, de absolutamente todos los trabajos que se hacen, este, por ejemplo, son casi son trece páginas, perdón de todos, yo llevo un control de absolutamente todo, yo les puedo decir que en instalación y suministro y sustitución de parrillas fueron 460 parrillas, las que se instalaron el año el año anterior, lamentablemente tenemos solo aquí, en el centro de Alajuela 826 tragantes, entonces es muy difícil estar controlando eso, a pesar de que los soldamos, nos amarramos, les ponemos cadenas, pero la delincuencia nos golpea mucho paradójicamente, 100 m norte de la municipalidad de Alajuela, hace un par de años, tuvimos que mandar a poner las parrillas, ahí por el parqueo que se encuentra por ahí, hay cuatro, cuatro tragantes que llevan parrillas y en un mes las pusimos cinco veces, entonces es un poco complicado, no tenemos un tamaño de una dimensión estándar para adquirir para arriba entonces muchas hay que confeccionarlas a la medida del tragante, o de la caja que se tenga y acabamos de hacer una contratación en el año pasado perdón, hicimos una contratación, para tratar de estandarizar un poquito más y hicimos una compra de parrillas y de parrillas y tapas en hierro dúctil que es esperamos que no se las roben, o que el impacto de robo sea menor, porque en el país no hay tecnología para hacer fundición de hierro dúctil, esas tienen un grado de fundición más alto, de hecho, las importan de España ella es vienen con el logo municipalidad de Alajuela, sellitos con certificaciones de España, vamos a empezar a implementarlas, este espero que cuando la delincuencia se de cuenta que no, sirven absolutamente de nada, dejen de robárselas ya esa previsión, si la habíamos tomado el año el año anterior, de hecho, nos acaban de ingresar, acabamos de hacer una un pedido, que entró creo que el viernes anterior, de cien parrillas que ya vamos a empezar instalarlas, pero digamos que la tenemos ahí en orden cronológico, conforme nos van ingresando.

Don Hugo residencial la Giralda, pero específicamente no recuerdo en Residencial la Giralda ahorita estamos haciendo un trabajo en Calle de los Cerezos, que es una de las molestias que tenían ellos y tenemos otro proyecto planificado que es en el sector Sur, digamos de calle la Giralda la que en una de las calles que nos colinda con urbanización el Bosque, que también hay algunos detallitos hay en urbanización del Bosque, entonces vamos a hacer un trabajo que le dé atención a ambos lugares, aprovechar y sacar las aguas desde la Giralda a través de calle el Bosque y también ayudarle a la gente de calle el Bosque que también tiene problemas eso está contemplado igualmente requerimos los recursos, verdad este si mal no recuerdo son

como 43.000.000 millones, cosa así lo que lo que tiene ese proyecto de costo para doña Hellen que creo que es la última que me queda de calle la Unión en la Guácima, efectivamente doña Carolina si yo mal no recuerdo el nombre de la de la señora, que es que no sabía colaborado con esa situación, para sacar las aguas a través de la de la propiedad, lamentablemente, hace un par de años una cosa así, o quizá un poquito más, a veces los tiempos nos traicionan se hizo el alcantarillado, pero la propiedad de ellas no colinda directamente con la quebrada, creo que hay como 50 cm que está dentro de la otra propiedad y el vecino, el propietario de la otra de la propiedad siguiente construyó una tapia y nos clausuró la tubería entonces estábamos negociando con el con otro colindante por ahí, para ver si, pues lográbamos hacer otro trabajo y sacar las aguas a través de la de la propiedad que sigue, este voy a tratar de hacer una visita con usted de comunicarme en estos días y programar alguna visita en los en los próximos días, tratar de realizar una visita en los próximos días y con mucho gusto para tratar de solventar, esa es una situación que tiene la vecina de la Guácima, creo que no me queda nada, creo que de pude evacuar las consultas a todos.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

yo sí hice una pregunta puntual y no me contestó, yo le leí el servicio está constituido por la construcción, mantenimiento y reparación de obras relacionadas con el sistema de alcantarillado pluvial, la limpieza de tragantes tuberías y pozos de registro, la recolección y tratamiento de desechos, productos de la limpieza, la limpieza y dragado de ríos, quebradas y acequias, la inspección y valoración técnica de los sistemas de alcantarillado pluvial, el establecimiento de cobro, que se hace muy bien toda hora, acción relacionada de manera directa y yo le pregunté, que si en todo el cantón los trece distritos donde se da el servicio o se le cobra la gente, el servicio, con lo que usted tiene lo está brindando eficientemente porque veo que tiene 2000 denuncias, eso es una gran cantidad, es la pregunta puntual

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Este para explicarle como les comentaba el sistema de alcantarillado pluvial se compone más o menos de poco, poco más, poco menos de 1 800 000 metros si dividimos ese 1800000 en efecto entre 262 días que son los que laboran hitando sábados y domingos, nos da casi 7800 metros diarios que tendríamos que bancar evidentemente no logramos hacer eso, dar un mantenimiento efectivo sería que algún vecino me llame y me diga que está taqueada la alcantarilla a las diez de la mañana y que yo en términos de uno o dos días logre hacerlo lamentablemente no podemos hacerlo cómo les decía ahora que, hablaba de las de las tapas y parrillas solo acá en el centro tenemos 586 o 786, no precisó este tragantes nos se nos dificulta muchísimo, principalmente por la cantidad de desechos que extraemos de eso.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Tal vez le aclaró un servicio efectivo, vez que un vecino no tenga que llamar para que se obstruyó una alcantarilla, sino que previo, se lee el servicio ahora para que no se le excluya esa es la pregunta, hay capacidad para brindar eso con lo que tienen,

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Con lo que tenemos actualmente, no.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Entonces me parece que el cobro no es como muy justo, yo voy a pedir un receso hasta por cinco minutos y quería hablar con los jefes de fracción y podemos salir un tiritito.

ING. LAWRENCE CHACÓN SOTO, ACTIVIDAD DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

Con permiso sí, bueno me pueden regalar un receso un poquito más grande porque es que el parqueo del señor me advirtió que cerraban a las ocho y treinta no sé si alguno no sé si alguno tiene no tenemos más el carro, el carro en el parqueo.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Podemos salir los once regidores a conversar de antemano gracias.

RECESO 8:20
REINICIA 8:25

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Tenemos varias mociones y no sé si tenemos más consultas al ingeniero Lawrence Chacón tenemos si no procedemos a leer las mociones, tenemos varias mociones existen varias las voy leyendo, Germán tenía también, voy leyendo como se habían presentado, sí como gustes te gusta.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO, REGIDOR

Buenas noches a todos y todas para para economía no ha no ha andar y ni redundar en el uso de al palabra básicamente la esta moción, yo siento que tiene un contenido de solución porque ya que lo hemos comentado todos y en eso y en eso estamos unánimes de cuenta con 1200000000 de colones para invertir y eso ya está en un presupuesto, hay que este revalidar esos recursos, por un lado y atender el tema del desalojo, el estudio del proceso legal, del desalojo allí para poder este dar solución y dar inicio a esta esta inversión este millonaria que está haciendo la municipalidad, con estos con estos recursos, básicamente así resumidamente la moción y que es muy complementaria, lo que a lo que propone la compañera Guillén, verdad porque aquí tanto esta moción, como la de ella estamos, apostando por la solución eficaz de un problema que ya tiene muchos años.

INCISO 1.1) PRIMERA MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, regidora y la Sra. Marlene Garita Santamaría, regidora. Avalada por los señores regidores: Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Lic. Jorge Arturo Campos Araya, Sr. Marvin Alberto Mora Bolaños, Sr. Marvin Venegas Meléndez, Sra. Katia Vanessa Arroyo Vargas, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sr. Osvaldo Alpízar Núñez y la Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez. Y la síndica Licda. Cristina Alejandra Blanco Brenes. **"TEMA: SEGUNDA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS TRÁMITES PARA RESOLVER EL TEMA DE INUNDACIONES Y OTRAS EN VILLA BONITA-DISTRITO PRIMERO-SAN ANTONIO-ALAJUELA. CONSIDERANDO: 1.** Que mediante oficio MA-SCM-775-2024, de fecha 11 de abril de 2024, se comunicó a la Alcaldía Municipal de Alajuela y a la Auditoría Municipal de Alajuela, el artículo No. 1, inciso 2), capítulo VI, de la Sesión Ordinaria No. 15-2024, del día martes 09 de abril de 2024, que dispuso lo siguiente: **"POR TANTO, MOCIONO: Por lo anterior, este Honorable Concejo Municipal acuerda que: 1-Se acuerda enviar una respetuosa pero vehemente solicitud a la Alcaldía Municipal de Alajuela para que, en el plazo de Ley de 10 días, envíe a este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, un informe sobre todo lo expuesto en esta moción, pero sobre todo del "Considerando 4", con el envío de copia completa de los documentos o gestiones realizadas por la Administración, desde el inicio hasta el día en que se envíe. Esta solicitud se hace por la responsabilidad patrimonial que tenemos las personas ediles y por las ordenes de la Sala Constitucional que son vinculantes y obligatorias, con consecuencias incluso penales ante sus incumplimientos. 2-Que, en el plazo de Ley de 10 días, también le solicitamos atenta y respetuosamente, a la Alcaldía Municipal, informe a este Honorable Concejo Municipal el estado actual del proyecto y del presupuesto asignado para dicha obra. ¿En qué punto se encuentra el proyecto? ¿En qué se ha logrado avanzar? ¿Si no avanzó del todo, por qué? ¿Si falta más presupuesto? ¿Si debemos revalidar más presupuestos? En fin, todos los detalles del caso. 3-Este colegio de ediles se pone a las órdenes de la Alcaldía Municipal para realizar las acciones que estén dentro de nuestras competencias y ver cumplidas las órdenes constitucionales, paliando en forma definitiva el problema que ha aquejado a esta comunidad por tantos años. 4-Por la gravedad de los hechos señalados se remite este asunto ante la Auditoría Municipal para que investigue el presente asunto y los hechos aquí reportados. 5-Se envía copia de este acuerdo a la Sala Constitucional para que sea agregado a los expedientes: a)18-005435-0007-CO b)20-021012- 0007-CO c)20-013791-0007-CO**

6-Exímase del trámite de comisión. 7-Se aprueba en firme". SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

2. Que, dentro del expediente número 18-005435-0007-CO, mediante la resolución N° 2018010391, de las nueve horas veinte minutos del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, la Sala Constitucional resolvió lo siguiente:

"Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Laura María Chaves Quirós, en su condición de Alcaldesa de Alajuela y Ronald Enrique Mora, en su condición de Director del Área Rectora de Salud de Alajuela 2, o a quienes ocupen esos cargos, que ejecuten las acciones necesarias para que dentro del plazo máximo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se solucione la problemática de contaminación ambiental en el cauce de la Quebrada Barro, en la localidad cercana a la vivienda de la recurrente. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71, de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Alajuela y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Laura María Chaves Quirós, en su condición de Alcaldesa de Alajuela y Ronald Enrique Mora, en su condición de Director del Área Rectora de Salud de Alajuela 2, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. Tomen nota las autoridades recurridas de lo dispuesto en el considerando VII de esta sentencia. La Magistrada Hernández López salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota." Adjunto resolución.

3. Que, dentro del expediente número 20-021012-0007-CO, mediante resolución N° 2021000665, de las nueve horas quince minutos del quince de enero de dos mil veintiuno, la Sala Constitucional resolvió lo siguiente:

"Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la falta de respuesta de la queja incoada por la recurrente el 14 de noviembre de 2020 ante la Municipalidad de Alajuela. Se ordena a Humberto Soto Herrera y a Lawrence Chacón Soto, por su orden, Alcalde y Coordinador de la Actividad de Alcantarillado Pluvial, ambos de la Municipalidad de Alajuela, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, que en el plazo no mayor a DIEZ DÍAS, a partir de la notificación de esta sentencia, le notifiquen la respuesta y le brinden una solución en relación con la queja planteada por la recurrente el 14 de noviembre de 2020. Lo anterior bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Alajuela al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a los problemas de inundaciones, acumulación de desechos sólidos e inadecuada disposición de aguas residuales en las Comunidad de Villa Bonita de Alajuela, estese a lo resuelto en la Sentencia N° 2020- 018857 de las 9:15 horas de 2 de octubre de 2020. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Salazar Alvarado ponen notas. Notifíquese." Adjunto resolución.

4. Que, dentro del expediente Exp: 20-013791-0007-CO, mediante resolución número 2022014005, de las diez horas diez minutos del veintiuno de junio de dos mil veintidós, algunos personeros de la Municipalidad de Alajuela, bajo la fe del juramento, indicaron lo siguiente:

"Informa Leslye Rubén Bojorges León, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Alajuela, en resumen, lo siguiente: que le solicitó información a varias dependencias. Así, Félix Angulo Márquez Coordinador del Subproceso de Gestión Ambiental, en el oficio N° MA-SGA-466-2020 de fecha 18 de agosto de 2020 lo siguiente:

"a) Esta dependencia no ha atendido a la fecha ninguna denuncia al respecto presentada por parte del ahora recurrente, ni a través de la Plataforma de Servicios Institucional, ni por medio de la Contraloría de Servicios ni vía Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA) de la Contraloría Ambiental del MINAE. Expuesto lo anterior, no es viable remitir un informe de cumplimiento o copia del expediente generado.

b) En cuanto al tema de afectaciones ambientales a la salud y al ambiente, he de aclarar que considerando las especiales competencias técnico-legales, corresponderá directamente al Ministerio de Salud pronunciarse al respecto, esto en apego a lo que establecen la Ley General de Salud, la Ley GIRS y a lo que establece el Reglamento de Aprobación y Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No 31545-5-MINAE, así como girar la Orden Sanitaria respectiva en caso requerirse y ante cualquier anomalía detectada.

c) Corresponderá a la Actividad de Saneamiento Municipal pronunciarse directamente la solicitud de permiso de conexión por bombeo a la PTAR de Villa Bonita y si las gestiones se apegan a la normativa ya citada o cualquier otra legislación vinculante en la materia.

d) En cuanto al tema de la existencia de algún proyecto o partida presupuestaria para la ejecución de trabajos o mejoras del sistema de alcantarillado pluvial he de señalar que esta dependencia no tiene a cargo ninguna obra similar. De acuerdo a Manual de Clases de Puestos, el Manual Básico de la Organización y el Reglamento del Servicio de Alcantarillado Pluvial de la Municipalidad de Alajuela, corresponderá a la Actividad de Alcantarillado Pluvial referirse al tema en cuestión".

De igual forma, se le solicitó informe al Ing. Luis Francisco Alpízar, Coordinador de la Actividad de Saneamiento, en virtud de la problemática aducida de aguas residuales, quien respondió en el oficio No MA-SAN-081802-2020 de fecha 18 de agosto de 2020, lo siguiente:

"En atención a su oficio N° MA-PSJ-2688-2020. mediante el cual solicita atender el recurso de amparo indicado en referencia, le informo lo siguiente: De acuerdo con el documento notificado, en síntesis, el problema alegado por el recurrente consiste en que la acequia Villa Bonita está generando una serie de afectaciones al ambiente y a la salud pública, tales como: inundaciones, contaminación y caos vial debido a su rebalse durante el invierno, así como proliferación de ratas, cucarachas y dengue, debido a la acumulación de desechos sólidos durante el verano. De acuerdo con esto, le informo que la Actividad de Saneamiento no tiene relación con los problemas denunciados por las siguientes razones:

1. En el sector de Villa Bonita no se brinda el servicio de alcantarillado sanitario municipal, ya que esta zona es administrada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), por lo que de existir un problema de alcantarillado sanitario, sería competencia sería de dicho Instituto.

2. La acequia Villa Bonita funciona como un desagüe pluvial, razón por la que no tiene relación con la infraestructura de alcantarillado sanitario municipal. Como desagüe pluvial, su mantenimiento le corresponde, según sus competencias, a la Actividad de Alcantarillado Pluvial Municipal (en vías cantonales) y al Concejo Nacional de Vialidad (en vías nacionales).

3. Los desechos sólidos y aguas residuales que están provocando los problemas de contaminación en la acequia no son generados por la Municipalidad, sino por las viviendas la orilla de su cauce que "la utilizan como un basurero a cielo abierto", como textualmente lo indica el recurrente. Por lo tanto, para resolver el problema de Contaminación la acción concreta a realizar consiste en identificar y sancionar a estos

infractores, algo que compete al Ministerio de Salud mediante la aplicación de órdenes sanitarias por disposición ilegal de aguas residuales y basura.

4. Con respecto a lo manifestado por el recurrente, quien indica que la comunidad supuestamente solicitó a la Municipalidad el derecho de conexión por bombeo a la planta de tratamiento de aguas residuales Villa Bonita, esta se rechaza porque además de que en esta Actividad nunca fue presentada tal solicitud, la misma tampoco es viable desde el punto de vista técnico y legal. En primer lugar, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Villa Bonita fue diseñada para tratar únicamente las aguas residuales del casco central de Alajuela, zona donde la Municipalidad de Alajuela brinda el servicio de alcantarillado sanitario. Por su parte, el sector de Villa Bonita es una zona ajena al casco central, la cual es atendida por el AyA, y donde ni siquiera existe alcantarillado sanitario, por lo que todas las viviendas deben contar con su propio tanque séptico como medio para disponer sus aguas residuales, y no verterlas a la acequia, como actualmente lo hacen. La solución al problema de vertidos ilegales consiste en que cada vivienda utilice su propio tanque séptico, como es su obligación. Por otra parte, si lo que pretende el recurrente es que las aguas que discurren por la acequia Villa Bonita sean enviadas mediante bombeo a la Planta de Tratamiento, esta es una opción aún menos realista, pues como se indicó previamente, las aguas que ocasionan problemas por desbordamiento son aguas pluviales, las cuales por su volumen y naturaleza no pueden ser enviadas a una planta de tratamiento de aguas residuales.

Así las cosas, los problemas alegados por el recurrente no tienen relación alguna con esta Actividad, pues su solución requiere: por un lado, una mejora del cauce de la acequia para evitar el desborde por aguas pluviales, algo que es competencia de la Actividad de Alcantarillado Pluvial y el CONAVI, según sus competencias; Y segundo, eliminar la basura y los vertidos ilegales que realizan los vecinos al cauce de la acequia y que generan los problemas de contaminación, algo que se resuelve mediante la emisión de órdenes sanitarias a los infractores”.

Con oficio N° MA-AAP-0787-2020 de fecha 19 de agosto de 2020 el Ing. Lawrence Chacón Soto, Coordinador Alcantarillado Pluvial, indicó que:

1. Que, efectivamente el sector de Villa Bonita corresponde a la parte más baja (de menor nivel del distrito Alajuela a nivel fotográfico, por lo cual las aguas pluviales de una parte del sector suroeste del casco central discurren hacia esa comunidad.

2. En la comunidad de Villa Bonita discurren las aguas provenientes de la Quebrada El Arroyo, la cual nace en el centro de la ciudad, en las cercanías del Parque Infantil Estercita Castro (Parque del Arroyo, en avenida 6, calle 3), y que atraviesa las comunidades de Monserrat y Villa Bonita hasta descargar sus aguas en la Quebrada de Barro.

3. Que, tal y como lo señala la Ley General de Salud (N° 5395), está prohibido por cualquier forma contaminar o realizar descargas de aguas residuales que puedan contaminar las aguas, según los establecidos en los artículos 275, 276, 285, 287, 288 y 292 de dicha norma, siendo el Ministerio de Salud la entidad competente para ejercer el cumplimiento de la Ley.

4. La contaminación de la quebrada que cruza por la comunidad de Villa Bonita obedece al incumplimiento de la normativa señalada anteriormente, considerando que muchos propietarios de inmuebles colindantes con el cauce realizan la descarga de aguas residuales, sin que nuestra institución cuente con las herramientas legales para atender esta situación.

5. Con respecto al "derecho de conexión por bombeo" señalado por los vecinos, si bien las aguas residuales no son competencia directa de este servidor, se debe considerar que el servicio de agua potable en Villa Bonita es atendido por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), por lo que debería esta entidad quien determine la forma en la que se deben coleccionar y tratar las aguas residuales.

6. Sobre las inundaciones que se presentan en la comunidad, se debe aclarar que el desbordamiento principal de la quebrada se produce a la altura del puente sobre la Ruta Nacional N° 124, dado que la altura de dicho puente limita el paso de las aguas

de la quebrada en el sentido este - oeste y siendo que esta vía es de Administración de El Estado, debería considerarse la atención por parte de MOPT-CONAVI, dado el ámbito de competencias de las instituciones.

Además, un importante sector de las aguas pluviales que se aportan al cauce proviene desde los canales colectores y sistema pluvial de la Ruta Nacional N° 124, generando un aumento considerable en el caudal, que debe fluir por la quebrada y los sistemas pluviales municipales.

7. Que actualmente se cuenta con una contratación (2019LA-000059-0000500001, contrato No 0432020002500027-00, Mejoras pluviales en el sector suroeste de Alajuela, visible en la plataforma SICOP) para la instalación de tubería en Calle Los Perfumes, lo que permitirá aumentar la capacidad de evacuación de aguas de la zona, reduciendo la problemática en el sector de Villa Bonita.

Este proyecto se encuentra listo para iniciar la construcción, una vez coordinado el procedimiento del mismo con los cuerpos de emergencias (Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, etc.).

8. Adicionalmente a lo anterior, se cuenta con un presupuesto de \$400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) para la atención primaria de los sistemas pluviales de Villa Bonita y esta actividad se encuentra trabajando en los diseños para proceder con el proceso de contratación de las obras que permiten eliminar la situación que actualmente se presenta en la comunidad".

Así las cosas, queda claro que la Municipalidad de Alajuela, ha realizado las labores propias atinentes a su competencia, incluyendo dinero en el presupuesto municipal para la realización de dos importantes obras (indicadas en los puntos 7 y 8), cuyo fin, es precisamente, erradicar la problemática de inadecuada canalización de aguas pluviales en la zona, y con ello, evitar las eventuales inundaciones en el sitio, y mejorar la condición de vida de los habitantes del lugar. Proyectos, cuyos dineros, son de importante impacto en el presupuesto municipal, y que ya van avanzados con profesional asignado para su ejecución.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo manifestado por el recurrente, conviene aclarar que las potestades de Aprobación del Presupuesto corresponden al Concejo Municipal, esto según el artículo 13 inciso b) del Código Municipal), no al Alcalde, quien únicamente propone el Proyecto, pero éste es analizado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y en última instancia el Órgano que lo aprueba es el Concejo Municipal, sin embargo, tales dineros, ya fueron aprobados, y reiteramos, los proyectos están en fase de ejecución.

En este sentido, también es importante mencionar que la partida presupuestaria aprobada en la Sesión Ordinaria N° 27-2019 del Concejo Municipal se encuentra plenamente vigente y en etapa de contratación de las obras, a cargo de la Actividad de Alcantarillado Pluvial.

Lo que se acordó en la Sesión Ordinaria N° 23-2020 correspondía a otro proyecto de presupuesto y otros montos del Programa III (Inversiones), los cuales fueron destinados por la Comisión de Hacienda y Presupuestario, y posteriormente aprobados por el Concejo Municipal para atender otras prioridades institucionales, ante la pandemia del COVID-19. Pero de ninguna forma se eliminó ni dejó sin efecto el presupuesto ya aprobado en la Sesión Ordinaria N° 27-2019.

5.-Informan Humberto Soto Herrera, en su condición de Alcalde y Félix Angulo Márquez, en su condición de Coordinador de Gestión Ambiental, ambos de la Municipalidad de Alajuela, en similares términos que el Presidente del Concejo Municipal de Alajuela.

6.- Por escrito presentado en la Secretaría de la Sala y agregado al expediente el 25 de agosto de 2020, el recurrente aporta prueba para la resolución de este recurso.

Además, en cuanto a lo indicado por el señor Luis Francisco Alpízar, Coordinador de la Actividad de Saneamiento, indica que la acequia Grande está circunscrita dentro del distrito primero del cantón central de Alajuela, al igual que los vecinos más inmediatos a la acequia. Es cierto que la comunidad de Villa Bonita es una zona de frontera entre distritos, la comunidad está entre dos distritos, entiéndase entre

distrito primero y distrito San Antonio. Nuevamente la acequia Villa Bonita fluye dentro de la jurisdicción del distrito primero y los señores funcionarios Lawrence Chacón y Luis Fco. Alpízar considera que no aportan información real. Explica, que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados no presta servicios dentro del distrito primero o no debe hacerlo, los vecinos más inmediatos al cauce de acequia Villa Bonita se encuentran en el distrito primero, por lo que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados está fuera de su jurisdicción. La Municipalidad, en su criterio, no puede rehuir de su responsabilidad de proveer de los servicios que pretende dentro del distrito primero. Además, la comunidad de Villa Bonita alberga la planta de tratamiento de aguas residuales del distrito primero y caso central, rehabilitada en el año 2018. El ingeniero municipal, en su opinión, debería aportar evidencia que demuestre que no existe capacidad en la planta para conectar a los vecinos de Villa Bonita ubicados en el distrito primero. Explica, que el presupuesto municipal enviado por la exalcaldesa Laura Chaves Quirós, en abril de 2020, al Concejo Municipal, contempló la conexión a dicha planta y, además, incluía a su vez el proyecto pluvial, razón por la cual estaba asignada una partida por un monto superior a los mil cuatrocientos millones de colones. Sin embargo, el nuevo Concejo Municipal recortó hasta dejarlo en cuatrocientos millones de colones para atender, únicamente, la parte pluvial de forma parcial."

5. Que, a la fecha, este Honorable Concejo Municipal ha aprobado en varias ocasiones presupuestos y revalidaciones de fondos municipales para la ejecución de la obra que vendría a paliar el problema planteado por las personas vecinas de Villa Bonita de Alajuela y ordenado por la Sala Constitucional. Tampoco se conocen las razones por las que no avanza la obra, si ya fue aprobado el presupuesto en la Contraloría General de La República, sí ya fue contratada alguna empresa, los plazos previstos y otros detalles para hacer de conocimiento a las personas que se ven más afectadas por esta omisión municipal.

6. ACERCA DEL DEBER DE LAS MUNICIPALIDADES DE ATENDER LOS INTERESES Y SERVICIOS LOCALES. La actuación de las instituciones públicas debe ser celer y eficiente, sobre todo cuando se trata de proveer los servicios que les competen. En el caso de las municipalidades, al asignárseles la labor genérica de atender los intereses y servicios locales, se abarca un amplio conjunto de actividades.

7. Que, no atender este tipo de situaciones provoca una clara omisión en la tutela de los derechos fundamentales de las personas que habitan el Cantón de Alajuela, atribúidle al gobierno local, toda vez que la omisión del pleno ejercicio de las facultades que la ley le otorga a este ente permite que se den y persistan los problemas señalados.

8. Que, con esta omisión, la Municipalidad de Alajuela pone en situación de peligro el libre transitar de las personas transeúntes y vecinas de la comunidad, violando además el derecho a disfrutar de un ambiente sano y equilibrado.

9. Que, esta gestión la realizo, en protección de la seguridad e integridad física de las personas y los animales que por ahí transitan, debido a las malas condiciones en que se encuentra ese lugar, por lo que debe solicitarse a la Alcaldía Municipal de Alajuela que brinde una solución definitiva al problema de infraestructura que presenta esta región de Alajuela y que es cantonal, en un plazo razonable.

10. Que, el municipio es concebido como un ente público que detenta población y territorio determinado. Su finalidad última es velar por los intereses de las personas que conforman la región bajo su tutela y siempre tendrá algún nivel de dependencia con el Gobierno central.

11. Que, para que la conducta a desplegar por los órganos de la corporación municipal, sean válidos y eficaces, necesariamente, deben someterse al principio de legalidad. (Artículos 11 constitucional y 11 de la Ley General de La Administración Pública).

12. Que, la competencia se otorga mediante ley y que una vez concedida, su titular debe ejercerla de forma exclusiva y excluyente, salvo delegación. Quedando vedado a este cuerpo colegiado delegar las competencias que les son propias.

13. Que, la relación que existe entre el Honorable Concejo Municipal de Alajuela y el alcalde de Alajuela, si bien es cierto que no es de subordinación, lo que sí es cierto es que para el adecuado funcionamiento del ente territorial demanda una comunicación directa y fluida entre el alcalde y el Concejo.

14. Que, si bien es cierto, la relación Honorable Concejo Municipal de Alajuela versus el alcalde no es de subordinación y, por ende, el primero no puede darle órdenes al segundo, lo es también que, por imperio de ley, el alcalde debe ejecutar los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado, ejerciendo eventualmente su derecho al veto en caso de estimarlo necesario. **Pero, no es posible que puede negarse a cumplir con tal deber de ejecutar los acuerdos, alegando que no existe subordinación.**

15. Que, somos representantes de las personas ciudadanas, elegidos de acuerdo la Ley para asumir funciones normativas y de fiscalización de la gestión municipal, así como también para la presentación de iniciativas y proyectos de mejora de la gestión.

16. Que, **nuestro control político** es una herramienta esencial para mantener equilibrado el modelo democrático, pues tiene como objetivo prevenir los abusos que pueda cometer eventualmente la Administración Municipal y todo lo que nos rodea como Gobierno local, teniendo la obligación de visibilizarlos y señalarlos de forma pública y que sea de conocimiento de la ciudadanía. Este esencial instrumento nos obliga a revisar constantemente sus actuaciones y velar porque estén adecuadas a la normativa y al interés público. El control político se complementa con otros principios esenciales de la gobernanza democrática, tales como la transparencia de los actos administrativos, las compras públicas, y cualquier otra gestión que deba ser pública; también con el derecho de petición y respuesta, la libertad de prensa y la amplia tolerancia a la crítica que deben tener las personas que ostentamos cargos de elección popular o de alta jerarquía pública, entre otros. Todos estos instrumentos, se pueden conjugar para establecer límites al uso del poder y garantizar que el ejercicio político sea guiado por el interés público, y de no ser así, debemos visibilizar la responsabilidad política pertinente.

17. Que, de no atenderse este asunto con prioridad, constituiría un grave e irreparable daño para el patrimonio municipal y la población en general.

18. Que, el artículo 27 de nuestra Carta Magna establece el derecho de obtener pronta resolución ante cualquier persona funcionaria pública o entidad oficial que, en el caso que nos ocupa se encuentra absolutamente violado debido a que la omisión del aparato jurisdiccional ha retrasado una solución que devendría en la economía de cualquier proceso.

19. Que, indica el artículo 41 de la Constitución Política que:

"Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerse justicia pronta, cumplida, con denegación y en estricta conformidad con las leyes."

20. Que, el artículo 8 de la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos indica que:

"...Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación o determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal, de familia, de pensiones o de cualquier otro carácter."

21. Que, el artículo 29, párrafo segundo de la Ley de Jurisdicción Constitucional, autoriza el amparo contra las omisiones de los servidores públicos. El numeral 32 ibídem, establece que:

"...cuando el amparo se refiere al derecho de petición y de obtener pronta resolución establecido en el artículo 27 de la Constitución y no hubiere plazo señalado para resolver, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud, sin perjuicio de que, en la decisión del caso, se aprecien las razones que se aduzcan para considerar insuficiente ese plazo, atendidas las circunstancias y la índole del asunto."

22. Que, las personas usuarias merecen un trato digno y una respuesta en el término que indica la Ley.

POR TANTO, MOCIONO: Por lo anterior, este Honorable Concejo Municipal acuerda que:

1-Se acuerda enviar una **SEGUNDA** solicitud a la **Alcaldía Municipal de Alajuela y a la Auditoría Municipal de Alajuela** para que, **en forma inmediata, por haberse vencido** el plazo otorgado de 10 días, envíe a este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, un informe sobre todo lo expuesto en esta moción, con el envío de copia completa de los documentos o gestiones realizadas por la Administración, desde su inicio hasta el día en que se envíe. Esta solicitud se hace por la responsabilidad patrimonial que tenemos las personas ediles y por las

ordenes de la Sala Constitucional que son vinculantes y obligatorias, con consecuencias incluso penales ante sus incumplimientos. En este informe deberá el señor alcalde, indicarnos, al menos, lo siguiente:

a) El estado actual del proyecto y del presupuesto asignado para dicha obra.

b) ¿En qué punto se encuentra el proyecto?

c) ¿En qué se ha logrado avanzar?

d) ¿Si no avanzó del todo, por qué?

e) ¿Si falta más presupuesto y para qué?

f) ¿Si debemos revalidar más presupuestos?

g) En fin, todos los detalles del caso.

2-Se solicita a la **Administración Municipal de Alajuela** ordene el inmediato desalojo de las personas que viven en vía pública, ordenando el derribo inmediato de todas las construcciones que obstruyen la realización de las obras planteadas **en todos los trayectos públicos** (vías públicas, calles, áreas de protección de la acequia, áreas de protección de ríos y otras áreas de protección) que obstaculicen el proyecto, en cumplimiento con la Constitución Política, Ley de Aguas, Ley Forestal, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, reglamentos y toda nuestra legislación vigente. Envíese un informe mensual a este colegio de ediles con la información de los avances sobre esta gestión y sobre el avance del proyecto.

3-Este colegio de ediles se pone a las órdenes de la Alcaldía Municipal para realizar las acciones que estén dentro de nuestras competencias y ver cumplidas las órdenes constitucionales, paliando en forma definitiva el problema que ha aquejado a esta comunidad por tantos años.

4-Se envía copia de este acuerdo a la Sala Constitucional para que sea agregado a los expedientes:

a) 18-005435-0007-CO

b) 20-021012-0007-CO

c) 20-013791-0007-CO

5-Exímase del trámite de comisión.

6-Se aprueba en firme”.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SEGUNDA MOCIÓN DE FONDO: A solicitud del regidor MSc. Humberto Soto Herrera. Avalada por los señores regidores: Sr. Osvaldo Alpízar Núñez, Dr. Sergio Murillo Picado, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal y la Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya. Y el síndico Sr. Arístides Montero Morales. **“CONSIDERANDOS:** **a)** La Alcaldía y Concejo Municipal anterior aprobó los recursos presupuestarios por el orden de los 1200 millones de colones para atender la problemática pluvial en la comunidad de Villa Bonita.

b) Se realizó el proceso Licitatorio correspondiente bajo el Expediente en SICOP número 2022LN-000002-0000500001, Proyecto “Pluviales Villa Bonita” y fue debidamente adjudicado por un monto de ₡1.193.809.538,70

c) El atraso en el inicio de las obras se debió a una invasión por parte de algunas familias en el sector donde se construirán obras, lo que obligó a la Alcaldía y Administración a iniciar los procesos de desalojo bajo el debido proceso y los estudios en el área social, para dar atención a estas familias de manera legal y humanitaria.

d) Los Recursos deben ser revalidados en el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2024.

MOCIONO: Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde solicitar e instar a la Administración Municipal a dar seguimiento y continuidad a los procesos legales y estudios sociales, para poder desalojar la invasión de área por atender o intervenir el Proyecto Pluviales Villa Bonita, atendiendo el debido proceso y la parte humanitaria. Asimismo, se revaliden los recursos presupuestarios de dicho proyecto en el próximo Presupuesto Extraordinario N.º 01-2024, dada la importancia de este proyecto para resolver la grave problemática pluvial en Villa Bonita.

Exímase del trámite de comisión.

Favor dar acuerdo en firme.

Cc. Asociación de Desarrollo de Villa Bonita.

Concejo de Distrito de San Antonio”.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.2) MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el Sr. Marvin Venegas Meléndez, regidor, Fracción Partido Liberación Nacional y la Sra. Hellen Jackeline Espinoza Murillo, síndica municipal del distrito Guácima de Alajuela. Avalada por los señores regidores: Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Lic. Jorge Arturo Campos Araya y el MSc. Luis Emilio Hernández León. **“Considerando 1°** Que se recibe en audiencia al Ing. Lawrence Chacón Soto. **2°** Que son muchos los acuerdos de este honorable Concejo Municipal, como gestiones emprendidas tanto por el Comité Pro Mejoras del Residencial Amaranto del distrito de la Guácima de Alajuela, así como desde la Alcaldía Municipal, solicitando al Coordinador de la Actividad de Alcantarillado Pluvial para que se nos brinde una propuesta de un diseño de obra que permita la intervención y solución definitiva a la problemática pluvial denunciada. **3°** Que con el Oficio MA-SCM-594-2024, en relación al acuerdo tomado por este Concejo Municipal según Artículo N° 6, Capítulo VIII de la Sesión Ordinaria N° 12-2024 se trasladó a la administración documento denuncia suscrita por la Sra. Adriana Cubillo Martínez y Señor Andrey Garita Serrano del Comité Pro mejoras del Residencial Amaranto solicitando atender dicha denuncia Se adjunta oficio MA-SCM-594-2024.

Mocionamos Para que este Honorable Concejo Municipal, acuerde solicitar muy respetuosamente, al Señor Alcalde Municipal, Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón por favor coordinar con la Actividad de Alcantarillado Pluvial para que se proceda a elaborar y presentar una propuesta técnica de diseño y construcción así como costos de la misma a fin de buscar los recursos presupuestarios para financiar su obra y con ello brindar una solución total e integral permanente y definitiva a la problemática denunciada ya en reiteradas oportunidades POR LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL AMARANTO DE LA GUACIMA DE ALAJUELA y que tanto afecta recurrentemente a esta comunidad, Que se remita la misma lo antes posible para conocimiento de este Concejo Municipal. tal propuesta deberá proporcionar los estudios técnicos, diseños, costos y factibilidad del mismo.

O si en su defecto tal situación es solucionable por parte de la Actividad de alcantarillado pluvial, como parte de su actividad ordinaria se proceda a incluir en su programación con carácter de urgencia.

Diríjase este acuerdo al Señor. Alcalde Municipal Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón

Exímase del trámite de comisión Acuerdo en firme

C/c Ing. Lawrence Chacón Soto Coordinador Actividad Alcantarillado Pluvia Concejo de Distrito Guácima de Alajuela Señores Comité Pro Mejoras Residencial Amaranto Guácima de Alajuela reaver87@hotmail.com”.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIÓN DE VOTOS

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Gracias presidente, voy a aprovechar el minuto que tengo de justificación del voto, para aclararle a mi gente en Alajuela y a la gente que me conoce hasta ahora en este Concejo Municipal, yo soy mamá, soy amiga, hermana soy tía hasta abuela, pero vieran que yo estudié derecho, también soy músico, teatro y otras cosas seguro por eso estoy en la Comisión de Cultura, pero soy mujer y tengo una gran dignidad, quiero aclararle a Alajuela, que si yo pudiera manejar un bajock mañana mismo lo haría, pero ni tengo la competencia, porque soy solo abogada, ni tampoco se manejaron bajock, así que espero que la administración tome el curso de esto y entienda es la administración municipal, la que tienen que montarse en el bajock y hacer su trabajo, lo que no se ha hecho en treinta años gracias.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Mucho gusto, gracias por favor silencio por favor ya había, solicitado que los aplausos se suspendieran les digo que estoy viendo quiénes están aplaudiendo y la disciplina de estar Concejo la llevo yo y ya le solicité respetuosamente que mantengan el orden.

INCISO 1.3) MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el Sr. Marvin Venegas Meléndez, regidor, Fracción Partido Liberación Nacional. Avalada por los señores regidores: Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Lic. Jorge Arturo Campos Araya y el MSc. Luis Emilio Hernández León. "**Considerando 1º** Que la atención a la problemática que por inundaciones afectan y golpean muy seriamente al cantón en su infraestructura pública, a los vecinos en su patrimonio familiar y hasta en su integridad física, debe de ser prioridad para esta municipalidad.

2º Que la actividad de alcantarillado pluvial, es por mucho una de las más importantes actividades municipales, cuyos servicios y labor diaria impactan positiva y directamente a la población afectada cuando se interviene de forma oportuna, ágil, eficaz y eficientemente.

3º Que al ser muchas las denuncias que a diario presentan los vecinos, por problemas de alcantarillado inexistente, en mal estado, obstruido, poco funcional o con capacidad de escorrentía y desfogue muy por debajo del nivel requerido, es necesaria la atención inmediata, pero al no tenerse la capacidad de respuesta se hace indispensable su programación conforme ingresa su denuncia.

MOCIONAMOS Para que este honorable Concejo Municipal ACUERDE.

Solicitar muy respetuosamente a la Alcaldía Municipal. Que para tal efecto y a manera de control cruzado es importante que la administración nos haga llegar al concejo municipal, la programación trimestral de la calendarización de trabajos a realizar por la actividad de alcantarillado pluvial a nivel cantonal, además de que al final de cada trimestre nos remita un informe que contemple el cumplimiento de dicha programación o el por qué no se cumplió la misma...

Que por consiguiente se remita en un plazo no mayor de 10 días hábiles las programación y ejecución correspondiente al primer trimestre 2024 y la programación del segundo trimestre 2024 y a final de trimestre la ejecución de dicha programación.

Diríjase este acuerdo al Señor Alcalde Municipal Lic Roberto Hernán Thompson Chacón.

Exímase del trámite de comisión Acuerdo en firme.

C/c Ing. Lawrence Chacón Soto Coordinador Actividad Alcantarillado Pluvial. Concejos de Distritos de Alajuela".

AUSENTES CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, AUSENTE SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

INCISO 1.4) MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el Sr. Marvin Venegas Meléndez, regidor, Fracción Partido Liberación Nacional y los síndicos municipales del distrito San Rafael de Alajuela Lic. Manuel Antonio Cordero Rodríguez y la Licda. Cristina Alejandra Blanco Brenes. Avalada por los señores regidores: Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Lic. Jorge Arturo Campos Araya y el MSc. Luis Emilio Hernández León. "**Considerando 1º** Que se recibe en audiencia al Ing. Lawrence Chacón Soto.

2º Que son muchos los acuerdos de este honorable Concejo Municipal, como gestiones emprendidas tanto por la Asociación Pro Mejoras de la Urbanización María Auxiliadora, así como desde el Concejo de Distrito, y desde la Alcaldía Municipal, solicitando al Coordinador de la Actividad de Alcantarillado Pluvial para que se nos brinde una propuesta de un diseño de obra que permita la intervención y solución definitiva a la problemática pluvial y al manejo de aguas residuales de la comunidad de María.

2º Que con el Oficio MA-AAP-1014-2021, referente al Oficio MA-A-5760-2021, en relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal según Artículo N° 4, Capítulo VII de la Sesión

Ordinaria N° 39-2021 en donde se exponía la difícil problemática que viven muchos vecinos de la comunidad de la Urbanización María Auxiliadora de San Rafael de Alajuela, a raíz de la situación que en materia pluvial se da todos los inviernos y que precisa una propuesta que resuelva de manera integral y definitiva dicha problemática pluvial.

3° Que, según el titular de la actividad de Alcantarillado Pluvial, en audiencia ante este Concejo para finales del año 2023, para principios del año 2024 estaría presentando tal propuesta de diseño construcción y costos para su análisis valoración.

Mocionamos Para que este Honorable Concejo Municipal, acuerde solicitar muy respetuosamente, al Señor Alcalde Municipal, Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón por favor coordinar con la Actividad de Alcantarillado Pluvial para que si ya se cuenta con la propuesta técnica de diseño y construcción así como costos de la misma a fin de buscar los recursos presupuestarios para financiar su obra y con ello la solución integral, permanente y definitiva a la problemática denunciada tantas veces y que afecta recurrentemente a esta comunidad, se remita la misma lo antes posible para conocimiento de este Concejo Municipal, tal propuesta deberá proporcionar los estudios técnicos, diseños, costos y factibilidad del mismo.

Diríjase este acuerdo al Señor Alcalde Municipal Lic. Roberto Hernán Thompson Chacón. Doctor Ronald Mora Solano. Director Área de Salud Alajuela 2 del Ministerio de Salud. Exímase del trámite de comisión Acuerdo en firme.

C/c Ing. Lawrence Chacón Soto Coordinador Actividad Alcantarillado Pluvial
Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela.

Señores Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Alajuela. info@adiojodeagua.org

Señores Asociación Pro Mejoras Urbanización María Auxiliadora San Rafael de Alajuela promejoras049@gmail.com".

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

No porque el señor ingeniero antes respondió a la pregunta de María Auxiliadora, dijo que estaba trabajando en ello, entonces yo simplemente quisiera que sea como una moción de reiteración y que le llegue en esa condición.

AUSENTES CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA ENTRAN PARA LA VOTACIÓN LA SRA. ARGERIE MARÍA CÓRDOBA RODRÍGUEZ Y EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ ULLOA.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1.5) MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el regidor Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa. Avalada por los señores regidores: Sr. Osvaldo Alpízar Núñez, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Lic. Jorge Arturo Campos Araya, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Sr. Marvin Venegas Meléndez, Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya y el Dr. Sergio Murillo Picado. **CONSIDERANDO QUE:** La hidrovaciadora tiene muchas limitantes por su antigüedad y ha presentado problemas mecánicos.

Que existen muchas demandas que requieren la presencia de la hidrovaciadora en todos los distritos del cantón.

POR TANTO, PROPONEMOS: Solicitamos a la Administración la compra del equipo de hidrovaciadora para atender la limpieza del alcantarillado en el cantón, dos unidades al menos, acompañado de un programa de mantenimiento".

AUSENTES CON PERMISO LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA ENTRAN PARA LA VOTACIÓN LA SRA. ARGERIE MARÍA CÓRDOBA RODRÍGUEZ Y EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ ULLOA.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO, REGIDOR

Yo quiero felicitar al ingeniero Lawrence, por su exposición clara y contundente de que es difícil hacer el trabajo si usted no tiene recursos, no se puede hacer chocolate sin cacao y yo creo que él fue enfático y por eso apoyé en todo sentido la moción, de un Eder Hernández, porque él propone asignar los recursos materiales pero hoy el ingeniero Lawrence fue claro en lo que dice esta moción y no me puse de acuerdo con él, le hacen falta Recursos Humanos lamentablemente el mayor recurso, el principal y el ingenioso recurso que tiene una empresa, es el Recurso Humanos, dice así:

INCISO 1.6) MOCIÓN DE FONDO: A solicitud del regidor MSc. Humberto Soto Herrera. Avalada por los señores regidores: Sr. Osvaldo Alpízar Núñez, Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya, Dr. Sergio Murillo Picado, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sr. Eduardo Naranjo Muñoz y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. "**CONSIDERANDO a)** La exposición del día de hoy del Ing. Lawrence Chacón ante este Honorable Concejo Municipal.

b) El Cantón Central de Alajuela por su extensión y características topográficas, presenta año con año graves problemas pluviales.

c) El Departamento de Alcantarillado Pluvial no cuenta con el suficiente Recurso Humano para atender las diversas necesidades y poder ejecutar los diversos proyectos.

d) En reiteradas ocasiones ha solicitado a través de la Alcaldía al Concejo Municipal de la aprobación de más plazas para poder atender de manera más eficiente el servicio y demanda.

e) Los ingresos del Departamento de Alcantarillado Pluvial provienen mayoritariamente de la tarifa que se cobra a todos los que poseen bienes inmuebles frente a vías municipales.

MOCIONO: Para que este Concejo Municipal acuerde solicitar e instar a la Administración Municipal, realice los estudios técnicos y presupuestarios a través del Departamento de Recursos Humanos, para que se definan las plazas necesarias y de incluyan en el próximo Presupuesto Ordinario de esta Municipalidad, para estudio, análisis y aprobación de este cuerpo colegiado, teniendo muy claro que el contenido presupuestario se tomará de los recursos por concepto del pago de tarifa.

Adjuntar a esta moción los oficios de solicitud de personal elaborados por el Ingeniero Chacón de a las distintas administraciones municipales con el propósito que sirvan de insumos para el estudio y la estimación presupuestaria.

Exímase del trámite de comisión.

Favor dar acuerdo en firme.

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.

AUSENTE CON PERMISO EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA ENTRA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LUIS EMILIO HERNÁNDEZ ULLOA.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIÓN DE VOTOS

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Yo justificó este mi voto, don Lawrence en esta a esta moción, porque yo sí creo, en que la gente necesita y requiere calidad de vida y tener la seguridad de que su casa no se le va a inundar, de que sus bienes, no, se le van a, el garantizarles que su integridad física también vas a preservarse es fundamental por eso yo justifico mi voto positivo, porque creo que efectivamente usted requiere recursos humanos, técnicos, tecnológicos y todas las condiciones para que de verdad, sí se le pueda exigir hacer un buen trabajo, que sé que lo está haciendo, pero queremos que de verdad, seamos una municipalidad eficiente, eficaz, en el manejo del alcantarillado pluvial muchas gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, VICE PRESIDENTA

Muchas gracias señor presidente, buenas noches para todos y todas, para ahora tiempo, darle las gracias a Lawrence es también por la presentación y decirle que también yo soy muy

agradecida por el trabajo que él ha hecho, por el menos en Sabanilla, las veces que lo he llamado y que he solicitado de su ayuda ha estado ahí, presente siempre y no puedo dejar de reconocer el trabajo suyo Lawrence y por supuesto que apoyo esa moción, porque yo sé los como lo dijo el compañero, los recursos necesarios que usted necesita, tanto recurso humano como económico y más ayuda para poder solventar todos los proyectos de los trece o catorce distritos que tiene esta municipalidad muchas gracias

INCISO 1.7) MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el regidor Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez. **“Considerando: 1.** Que el artículo 13 del Código Municipal establece las atribuciones del Concejo Municipal y en su inciso d dice:

d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.

2. Que el reglamento que regula el servicio, así como en esta se establece el hecho generador, fue publicado solo como proyecto, por lo cual no está vigente.

3. Que la administración del servicio en el último año ejecuto solo un 28 % de los recursos, es decir cobramos una tasa sin retribución por esta.

4. Que el artículo 4 del Código de Normas y procedimientos tributarios establece que son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Y define que tasas como:

Tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente; y cuyo producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye la razón de ser de la obligación. No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado.

POR TANTO MOCIONO: 1.-Que debido a que no hay norma que sustente el servicio cobrado, además que es claro que este no se brinda de forma efectiva en todo el cantón, que la administración en un plazo de 30 días, establezca claramente en que zonas se tiene capacidad de brindar el servicio y ajustar los cobros solamente a estas zonas.

2.- Que se nos presente el cronograma de limpieza de alcantarillas y tragantes que tiene en zonas donde se brinda y cobra el servicio.

3.- Que se suspenda el cobro, hasta tanto no exista norma, que los sustente”.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

El cobro, del servicio, no el cobro hasta que no se legalice, la someto a votación.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR

Acabamos de decir que sin cacao no hay chocolate que sin Recursos Humanos que sin recursos técnicos, tecnológicos, la actividad de alcantarillado pluvial no puede satisfacer, la demanda que los vecinos del cantón central de Alajuela requieren y de financiarla y permitir con una moción que se financie esta actividad, o sea, eso es retrotraerse, eso es poner la carreta delante de los bueyes y eso, es decir, no me importa lo que pase en Alajuela, yo una moción como esa nunca la votaría, si hay que enmendar o subsanar alguna situación, en particular, habrá que hacerlo, pero hoy tenemos que actuar con responsabilidad y pensando siempre en los ciudadanos alajuelenses, nosotros no podemos dejar que nuestra gente se ahogue, nosotros no podemos dejar que se pierda el patrimonio de la familia, es que se inundan todos los , por yo soy de un distrito, que todo el tiempo se inunda y estoy agradecido porque gracias a ese impuesto solidario, en San Rafael se están invirtiendo casi 2000 millones de colones en alcantarillado pluvial y los invito a ustedes, compañeros, regidores y síndicos, el que quiere ir a ver lo que estamos haciendo, vaya y lo ven, vamos, yo los llevo, pero no actuemos irresponsablemente y este con una actividad tan importante como alcantarillado pluvial, la gente en Alajuela no necesita y no merece eso, muchas gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Gracias presidente un poco para que entendamos la magia de lo que se está discutiendo, es que cuando un reglamento es un reglamento que solo afecta internamente, se publica en la Gaceta una sola pero cuando un reglamento afecta a terceros como es, este debe ser dos veces, la primera sería como un proyecto efectivamente y la segunda ya en forma definitiva,

en ese lapso que son diez días, la gente tiene derecho a reclamar y hacer su protesta, si es que tiene alguna cuestión, hasta hoy no conozco eso sí, sé que se publicó una sola vez, porque hoy lo estuve estudiando, porque como venía él, yo precisamente busqué el reglamento para y me di cuenta así como lo vi efectivamente, la ciudadanía podría eventualmente, hacer un reclamo, pero recordemos que esto se ha hecho de buena fe, del 2010 para acá han habido tres administraciones, pero no solo eso, con intervalos de vicealcaldes supliendo alcaldes, entonces, ha sido bastante gente la que ha estado ahí, entonces cada uno, pues seguro no lo revisó y hay un departamento de procesos jurídicos, que debió haberlo hecho, pero efectivamente no Marvin tiene razón, si bien es cierto, alguien podría reclamar el pago, tendría que haber pagado y que el recibo dijera pago bajo protesta, si la gente no puso pago bajo protesta, no puede reclamar nada porque este es un cobro de buena fe, yo más bien diría que debería de pedirle a la administración, que viene entrando, que lo publique por segunda vez y enmendamos el problema porque sí me parece grosero, dejar a una actividad a la que acabamos de pedirle como pedirle a niño Dios sin dinero, y a la municipalidad le podríamos causar un perjuicio peor, pero eso sí, señor alcalde, tiene que estar publicado lo antes posible eso es lo que yo diría, pero si no podemos irnos encima de la administración, cuando aquí venimos a exigir, es imposible.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO, REGIDOR

No, básicamente era para referirme a lo mismo, o sea, ahí si nosotros no estamos en estos momentos en un, incertidumbre de certeza jurídica, lo mejor es que el señor alcalde, nos ayude y se publique el reglamento y nos ponemos a derecho, yo siento que eso es lo más pendiente de lo mandarlo a una comisión, mandarlo a un criterio jurídico, es redundar en el tema, estamos perdiendo tiempo, entonces debemos ser efectivos y cumplidos con nuestros este conciudadanos alajuelenses.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo tomo la palabra antes de Osvaldo, digamos, yo estoy de acuerdo en primer lugar que la administración no puede publicar por segunda vez hasta que no venga ese Concejo, ahora tiene que venir aquí porque se publica diez días a audiencia pública y el Concejo en segunda tiene que ordenar la segunda publicación, bueno eso yo creo eso, pero ahí lo veremos y veremos los criterios de lo otro es, que ahí un poco de desconocimiento, digamos los trabajos que se están haciendo en varios distritos de millones de colones, no solo se financian con la tarifa, eso no es cierto, se toman de bienes inmuebles, se toman de patentes, se toman de recursos del aeropuerto, que cuando existieron en su momento, pero lo cierto es que la gente aquí se le está perdiendo el mensaje de casa se le está inundando, se le sigue inundando en muchos lados y tras de eso le cobramos y eso es una realidad en todos los distritos y no es solo cosa que yo veo, lo vemos en todos los distritos igualmente se le inunda la casa y el feria, le cobramos además de verdad eso es una realidad y lo pueden ver los síndicos en sus barrios, por favor, silencio, yo sí creo que se le ha hecho un cobro a la gente injusto, se le ha venido cobrando durante muchos años sin ninguna norma que la gente no haya reclamado que hayan justificado ante las ante las instancias judiciales, que eso hay que analizarlo, pero yo sí creo que hay un cobro injusto.

SR. OSVALDO ALPÍZAR NÚÑEZ, REGIDOR SUPLENTE sureño

Gracias, primera instancia agradecerle a Dios que me da la oportunidad de votar por proyectos para beneficio de los alajuelenses, en cuanto esta moción tengo sentimientos encontrados, me parece injusto que se cobre una tarifa porque no es impuesto, a un servicio que nos está dando, sin embargo, la justificación del compañero Marvin Venegas es muy loable, están en riesgo vidas humanas y bienes materiales, recordemos que el cambio climático cada vez nos perjudica más, entonces no me puedo contradecir, en quitarle recursos a una actividad que es indispensable.

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

Buenas noches mencionó don Roberto, que había un impuesto que se perdió del aeropuerto tienen idea cuánto es el dinero que dejó de entrar por ese impuesto que se dejó tratar

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Como 700000000, millones.

SRA. HELLEN JACKELINE ESPINOZA MURILLO, SINDICO PROPIETARIO

Porque una opción podría ser recuperar ese dinero, porque también me parece injusto que las personas tengan que pagar un servicio que no reciben que cuando se recupere ese dinero se les deje de cobrar a las personas, es impuesto solidario, porque no es justo que hay personas que hacen arreglo pago, porque no pueden, no, no tienen suficiente dinero, entonces podría ser una opción, que una vez que se recupere otra vez es ingreso del aeropuerto, se pueda conversar en suspender ese cobro, a las personas que se les está cobrando eso y que no lo están recibiendo y muchas de esas personas están en mi distrito de la Guácima gracias buenas noches.

SE INCORPORA PARA LAS VOTACIONES EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE TRES VOTOS POSITIVOS SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, DR. SERGIO MURILLO PICADO Y LA LICDA. YADÚ GRACIELA FUENTES ARAYA, OCHO NEGATIVOS, QUEDANDO RECHAZADA.

ARTÍCULO SEGUNDO EL SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN AMPLIAR LA SESIÓN POR VEINTE MINUTOS MÁS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA: 1.- Recibir en audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela. **2.-**Oficio N.º MA-ALCM-003-2024 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal y **3.-**Moción a solicitud de la síndica Hellen Jackeline Espinoza Murillo. **AUSENTES CON PERMISO EL SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, REGIDOR, ENTRAN PARA LA VOTACIÓN LA SRA. ARGERIE MARÍA CÓRDOBA RODRÍGUEZ OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO CUARTO Se recibe en audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela.

DRA. MILENA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA CODEA

Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, estimados, miembros de regidores y buenas noches dos compañeros de la Junta directiva, que se encuentran acá y este y parte del equipo de patinaje y la asociación de patinaje Alajuela y los estimados también compañeros síndicos rápidamente, por agradezco primeramente yo sé que no estábamos agendados, pero es importante que se conozca, cuál es el proyecto del patinódromo municipal de allá revela la urgencia es porque estamos participando un programa del ICODER ellos van a realizar un análisis y van a ver la factibilidad y la viabilidad, para poder recibir unos fondos públicos del ICODER, para poner poder por fin tener un patinódromo, en nuestro cantón.

Bueno, voy a hacer bien, rapidito para todos es conocido que el deporte y la recreación es un pilar fundamental para la salud, el patinaje es un deporte que ha venido creciendo mucho, es un deporte no tradicional, pero ha ganado pues bastante popularidad, sin embargo, carece de infraestructura en nuestra comunidad, actualmente las chicas y los chicos los muchachos del comité este video no me está corriendo bueno, suelen entrenar en el gimnasio que está contiguo al gimnasio principal, recordemos que tenemos veintitres disciplinas deportivas en el comité, de los cuales muchos tienen que compartir el gimnasio y el espacio físico, entonces ellos suelen tener un corto y un pequeño espacio para el entrenamiento bajo techo porque también hay un entrenamiento que reciben en la pista de atletismo, lo cual tampoco es indicado para el entrenamiento de patinaje, este entrenamiento de en las instalaciones de atletismo no

son indicadas tanto por las curvas que suelen ser peligrosas y podrían haber accidentes, asimismo, por los insumos que ellos utilizan, además, cuando llueve, totalmente queda clausurado el entrenamiento, por peligro a un accidente entonces sabemos que vivimos en un lugar donde suele haber mucha lluvia, varias veces al año, entonces esto perjudica, pues totalmente, los entrenamientos cuál es la justificación, para tener un patinódromo municipal bueno, hay un aumento significativo del número de personas que practican el patinaje, es, pues claramente beneficioso para la salud mental física, parte social tenemos un amplio se ha identificado y se ha venido desarrollando talentos deportivos en esta disciplina y no tenemos posibilidades para entrenar a nivel competitivo tenemos también una posibilidad de inclusión a la comunidad en este proyecto, el área la representación de Alajuela, puede verse muy beneficiadas, no solo a nivel cantonal sino nacional e inclusive internacional, actualmente solo existen dos patinódromo, uno está en San Carlos y el otro está en San José, sería muy beneficioso tenerlo en nuestro cantón, por la cercanía del aeropuerto de hoteles, fomentaría mucho la el área tan bien, todo el comercio en general. ¿Cuál es la propuesta? La propuesta es tener un no patinódromo en alguna área pública, o sea una plaza pública que en este momento pues no tenga, digamos, una actividad grande generada en el área del deporte, esta propuesta, si ustedes la pueden observar, está diseñada para que se haga una cancha de fútbol, las dos propuestas que tenemos bueno, si observamos ahí no se trata solo de un patinódromo, sino que tiene también una visión más integral y cultural, si logran observar está el patinódromo, pero en las esquinas de la cancha se observa un anfiteatro se observa una zona para pet friendly, para compartir con los perritos y sé también, hay una zona que se espera hacer que es para que tenga como una parte de Comercio, ¿Entonces? la idea es que el mismo patinódromo genere para el mantenimiento, entonces, si observamos aquí podemos ver que es en el centro de la cancha, se puede hacer también un pequeño fútbol cinco alrededor el patinódromo y en las diagonales el área para el espacio cultural el diseño y la infraestructura nos la están diseñando actualmente, uno la Universidad de Costa Rica y estamos también en contacto con el IFAM, para el recurso técnico que ellos nos están dando, la ubicación que tenemos actualmente disponible y estratégica sería la plaza del Carmen y la plaza de Turrúcares, ¿Cuáles son las ventajas de la plaza del Carmen? Pues tenemos una centralidad, es importante que se encuentra FECOSA a 200 m, eso facilitaría para que los jóvenes que vengan de diferentes distritos, se bajen camino en 200 m y puedan entrenar, la vía la ubicación céntrica, además, permite fomentar más el uso y además, tener otras instalaciones deportivas y infraestructura de Comercio, pues sería también una ventaja dentro de las ventajas es que no hay espacio para que el proyecto siga creciendo hay una desventaja a la congestión, disturbios de tráfico y posiblemente sea un poco más costoso debido a la necesidad de adecuar el área céntrica y la ubicación número dos, tiene más ventajas, principalmente porque tiene una mayor posibilidad de crecer, posibilidad de tener unas mejores instalaciones, como por ejemplo hacer una gradería más grande, un área verde más grande, área habría una menor congestión y una principal es que históricamente bueno, desde los desde hace desde que se hizo el polideportivo, no se ha hecho ninguna otra infraestructura, pero el tener la cercanía de las poblaciones de Ciruelas de la Garita, del Coyal del barrio de San José sería un gran atractivo y una gran posibilidad de que todos estos distritos y estos barrios puedan realizar la actividad recreativa y deportiva en un lugar que no está centralizado en el polideportivo, la desventaja que pueden ser esas desventajas, más bien de alguna forma cuestionable porque si se dice que una desventaja es desarrollar más infraestructura, como carreteras y servicios, podría verse como una desventaja, pero también podría ser una oportunidad, para llevar desarrollo al distrito, mayor distancia al centro de Alajuela a pesar de que puede estar alejado, también es una oportunidad para los distritos alejados, que puedan desarrollar el deporte y la accesibilidad de transporte, podría ser también una desventaja para los que no tienen transporte propio, pero también podría ser una oportunidad, para que se desarrolle un transporte a nivel para los para los atletas la accesibilidad y la visibilidad entonces en la plaza del Carmen, esa se podría contar como una opción sin embargo, si se prioriza un espacio grande o un ambiente tranquilo y un potencial de desarrollo y crecimiento a largo plazo y para pensar en grande, pues la plaza de Turrúcares sería la más adecuada, voy a brincar me aquí un poquitito esto, el impacto bueno, ya sabemos que ya mencioné un poquito, lo de las ventajas de los hoteles de transporte, de la alimentación, el financiamiento como les comenté, ahorita, estamos participando en una

solicitud que se mandó en el 2023, el ICODER nos pidió ampliar la prórroga para los documentos faltantes, alertando que no pueden dar un plazo mayor, para participar en este, pues es prácticamente un concurso, ellos están valorando, están seleccionando, pues de todo Costa Rica y nos piden subsanar dentro de las subsanaciones que nos piden está la certificación de la propiedad al servicio de uso de suelo y la autorización registral, yo escuché la sesión, escuché la regidora doña Patricia, con la asesoría que ella dio en respecto a la plaza del Carmen, pero en relación a la plaza del Turrúcares, este, pues hay más oportunidad, entonces de ahí digamos la urgencia, de parte del comité de hacer la exposición, la construcción de un patinódromo municipal, representa una inversión para nuestra comunidad todos estos chicos que están aquí sentados, añoran, esperan y sueñan tener un patinódromo, un espacio donde puedan entrenar, donde puedan disfrutar , un ambiente, pues seguro.

Si observamos esas instalaciones, nadie las tiene en Costa Rica, somos el único comité a nivel nacional que tenemos la pista de atletismo, tenemos la piscina tenemos áreas recreativas, pero sabemos que están muy, centralizadas, el tener la pista de patines fuera de Montserrat es una oportunidad para sacar el deporte de los distritos para que se puedan desarrollar fuera del área central y es una necesidad, además de Costa Rica, porque él traer un patinódromo a Alajuela va a traer que se active la economía detrás del deporte siempre hay mucha activación de economía y eso se ha visto en otros cantones, que sí cuentan con infraestructura adecuada, entonces agradecerle, traté de ser lo más rápido que pude y de verdad les agradezco la petición concreta, sería que nos avalen o nos autoricen, el patinódromo en la plaza de Deportes de Turrúcares, en para poder subsanar rápidamente debido a que el Carmen pues tiene más más dificultad, o llevar más tiempo.

SR. ELÍAS MATEO CHAVES HERNÁNDEZ, JUNTA DIRECTIVA DEL CODEA

de si me regalan un momentito yo, bueno, primero que todo muy buenas noches señor alcalde, señoras y señores regidores, miren yo encarecidamente como una persona que vive en Turrúcares, les vengo a contar que tenemos acá 2000 firmas recogidas en solamente tres días, Turrúcares lugares están de fiesta con esta no iglesia esto que nos está dando la municipalidad, del ICODER, el IFAN y el CODEA, es un tesoro para los distritos alejados hablemos el Concejo Municipal anterior hablaba de la descentralización, pero solo lo hablaba, no lo hacía, yo le solicito que ojalá vayamos a los hechos y descentralicemos, yo tuve una reunión con el regidor de Turrúcares y los síndicos acá presentes y la asociación de desarrollo esto tiene un ambiente muy, bonito para la Guácima, para la Garita, para Turrúcares para Ciruelas, para el Coyol estamos a cinco kilómetros, de cada uno de estos lugares que le estoy diciendo acá tenemos un, no atleta por favor cuenta y que acaba de salir del hospital, por no entrenar en un por no, entrenar en un patinódromo ellos solamente son un uno por ciento.

SR. FRANCISCO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

Por favor don Elías por favor ya tenemos tiempo porque ya está empleando la palabra y tenemos 20 minutos que el compañero síndico de barrio San José toman el uso de la palabra.

SR. ESTEBAN BENAVIDES VILLALOBOS, SINDICO PROPIETARIO

Bueno, no muy buenas noches a todos por economía procesal, este bueno primero felicitar a la Junta directiva del CODEA muchas gracias por ti por el informe que nos brindan hoy y también bueno comentarios rápidamente que conversando con mi compañera Xinia Agüero, este pues ante la situación de que hay que socializar, el que el proyecto venga o no para la plaza del Carmen y pues también la propuesta que nos brindan del tema de Turrúcares, decir de que, pues bueno, también te brindamos al CODEA, la opción de que si ven hablen de que este proyecto venga, por ejemplo, para el distrito de San José, específicamente para el parque de los lecheros, que es un parque que queda relativamente céntrico y que al minuto por favor silencio por favor que es un parque que queda es relativamente céntrico y que además, pues es un parque en el que convergen varias comunidades, como varios San José Coyol, Pacto del Jocote este estaría muy bien recibido por nosotros y muchas gracias.

SR. LUIS PORFIRIO CAMPOS PORRAS, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches, bueno, muy buenas noches para todos de nuevo, mi sugerencia es la siguiente, Milena y, yo sé que y doña Patricia en esto, pues es sabe muchísimo normalmente los espacios públicos tienen específicamente una naturaleza y hay variarla, a veces es un poco complejo, pero que yo sepa, la municipalidad tiene un espacio inmenso también en el pacto del Jocote, que es terreno municipal y no se necesitaría estar viendo naturaleza de terrenos y converge en una zona donde queda casi en el puro centro de todas las comunidades, porque no se valoran esas opciones antes de pensar en quitarle espacios públicos a otras comunidades, que por sí ya los tienen y están necesitadas o sea, yo siento que la solución no es quitar un espacio público, para poner un espacio público, es crear algo en un espacio público, donde no se está usando, es lo que yo creo.

SR. LUIS DIEGO SALAS CAMBRONERO, SINDICO PROPIETARIO

A tiempo muy buenas noches a todos, una opción que también se les puede agregar, es por el mal uso que tenemos en Río Segundo, con el Parque del Agricultor hay quedaría bien doña Milena hablaba de la cercanía del turismo y todo lo todo, ese asunto y el parque del agricultor está al puro frente al aeropuerto, es la entrada de un país y que sería un proyecto tan grande a nivel de Cultura y deporte, en el centro de Río Segundo, donde damos la bienvenida a todos los turistas y toda la gente externa, ahí le queda la opción, valorémoslo y serían bienvenidos en nuestro querido pueblo, Río Segundo.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REGIDORA

Les voy a decir mi opinión, le agradezco mucho a Luis, que haya sugerido que yo sepa un poquito, verdad, pero recuerda que ni siquiera estoy en comisiones, entonces eso no importa, bueno, el tema es este el CODEA, la Junta directiva del CODEA ya trae una propuesta, estamos contra el tiempo recuerden que esto se ha discutido en varias ocasiones, aprobemos esto porque el ICODER no puede dejar indefinida la autorización, si de camino técnicamente hubiera que cambiar, algo doctora, perdón, entonces usted volvió al Concejo y yo creo que aquí todos tendríamos la apertura de hacerlo, yo creería que los 270000000 millones de colones que el ICODER está ofreciendo eso nos quedemos de aceptar para que el trámite continúe y cualquier otra gestión u otro patinódromo como que no creo que no haya posibilidades de traerlo, entonces lo gestionaremos, pero no paralicemos esto porque claro que los catorce distritos y cada comunidad querría uno, pero en este momento hay una propuesta, entonces salgamos de esto, para que el CODEA se lleve su acuerdo y luego vemos cómo resolvemos el resto que la Junta directiva se haga cargo esa es mi propuesta gracia.

SRA. EVELYN VANESSA SALAS VILLEGAS, SINDICA SUPLENTE.

muy buenas noches omito protocolo por tiempo solo quiero donarle minuto al compañero porque me parece o que tal vez el compañero me instruya porque sí me parece muy importante y me parece una falta de respeto, digamos no poder mencionar, que uno de los atletas de este grupo, casi fallece por una falta de infraestructura en una de esas zonas, fue una persona, un joven de esta comunidad que estuvo en coma y yo creo que eso es importante, que todo lo valoremos, porque es una vida humana, es una persona, un joven de este cantón y no quería que se hiciera toda la propuesta, sin mencionar la gravedad y lo que esto puede ocasionar en una familia, muchas gracias.

LIC. JORGE ARTURO CAMPOS ARAYA, REGIDOR

Bueno, buenas noches rápidamente, en me parece la propuesta excelente, verdad que hacemos hablando del distrito de Turrúcares, de si bien es cierto lo conversamos en una reunión sí, creo que se socializar tampoco podemos pasarle por encima a la gente de nuestro distrito, suena muy bonito ahora a 300000000 y que tenemos que echarlo, pues la moción va en el sentido de que, el mismo día de mañana yo en redes sociales estaré en socializando, en el distrito de Turrúcares, si ellos están de acuerdo en que utilizamos la plaza de Deportes, gracias.

DRA. MILENA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA CODEA

Que sí le si les parece y si pueden analizar, no sé si se pueden tomar dos acuerdos porque al final el que decide es el ICODER, entonces si que mandar las dos opciones, o sea las autorizaciones de las dos opciones, la del Carmen y la del Turrúcares y el ICODER después posteriormente, si ve que hay que subsanar o que no hay algo correcto legalmente, pues ellos también van a estar, informando al comité, sobre sobre la viabilidad, lo que pasa es que ellos están analizando proyectos de todo Costa Rica, entonces están interesados porque también nos dieron un tiempito para subsanar no indefinidamente, pero entonces sí se pueden mandar las dos opciones, para que el ICODER, pues sea el que analice y el que vea la viabilidad también.

EL SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN AMPLIAR LA SESIÓN POR CINCO MINUTOS MÁS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por los señores regidores Sr. Osvaldo Alpízar Núñez, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Licda. Yadú Graciela Fuentes Araya, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, MSc. Luis Emilio Hernández León, Dr. Sergio Murillo Picado, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal y el Sr. Marvin Venegas Meléndez. **"CONSIDERANDO QUE:** El ICODER ofrece recursos para construir un patinódromo en el Cantón Central de Alajuela.

POR TANTO, PROPONEMOS: 1-Autorizar la recepción de dicha donación por parte del Concejo Municipal, iniciar el estudio del lugar más apto para asentar dicho patinódromo, considerando las opciones de la plaza del Carmen o la plaza de Turrúcares previa socialización.

2-Solicitar al departamento de Catastro Multifinalitario, la corrección del plano de la plaza del Carmen.

3-Este Concejo Municipal acepta del ICODER el monto de 270.000.000 para la construcción de este patinódromo.

4-Exímase del trámite de comisión y se acuerda en firme".

SE INCORPORAN PARA LAS VOTACIONES EL LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Oficio N.º MA-ALCM-003-2024 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Katya Cubero Montoya, asesora legal del Concejo Municipal, que dice: "Se procede a atender el oficio MA-SCM-1131-2024 que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 21-2024, artículo 8, capítulo VIII que conoce denuncia contra miembros de la junta de educación de la Escuela Enrique Pinto Fernández bajo oficio DREA-SEC04-104-2024.

De acuerdo con las intervenciones de los señores regidores, no existe claridad en cuanto a quién es la persona competente el llevar a cabo el procedimiento administrativo, pues era el Asesor Supervisor de Educación quien tenía dentro de sus funciones y atribuciones el tramitarlo. El reglamento establecía un proceso sumario que le permitía al Supervisor Educativo realizar una investigación sobre las denuncias presentadas, comunicando los resultados al departamento de Servicios Administrativos y Financieros, quien luego de verificar el cumplimiento del procedimiento, lo remitía al Concejo Municipal con la solicitud de la destitución.

El procedimiento que establecía el reglamento era de naturaleza sumaria y limitaba el derecho de defensa y acortaba los plazos usuales, por lo que mediante voto 2021-2802 la Sala declaró parcialmente con lugar una acción interpuesta bajo expediente 20- 011425-0007-CO al considerar que la garantía constitucional que reserva a la ley la creación de procedimientos administrativos, implica no sólo una competencia del legislador sino el hecho de que, mediante un reglamento se establezcan procedimientos que coarten el derecho de defensa y contradictorio. Así, se declararon inconstitucionales los artículos 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas (expediente 20-

011425-0007-CO), con lo cual se eliminó el proceso sumario contemplado en dichos artículos, así como la atribución del Asesor Supervisor para realizar las investigaciones sumarias.

Al respecto indica la Procuraduría General de la República:

"Lo anterior nos lleva a la indefectible conclusión de que, por virtud de la anulación de esta norma en vía constitucional, **los supervisores de los centros educativos perdieron la competencia que les atribuía esa norma reglamentaria para realizar la investigación y consecuente procedimiento.**" (C-187-2023)

De esta forma, no sólo se declararon inconstitucionales los artículos que describían el procedimiento a seguir, sino también la facultad de los supervisores de sustanciar los procedimientos dirigidos a determinar la posible destitución de los miembros de las juntas.

A partir del voto de la Sala, y a falta de nueva normativa que disponga otra cosa, la Procuraduría ha considerado que es competencia del Concejo Municipal ordenar la apertura del procedimiento ordinario para la eventual destitución de cualquier miembro de junta administrativa o de educación. **"Esto en razón de que, por principio general, el competente para ejercer esta potestad es el órgano que tiene la atribución para ordenar la sanción -en este caso la destitución- del funcionario de que se trate"**. (C-187-2023)

Ahora, bien, dado que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso g) del Código Municipal es atribución del Concejo Municipal nombrar y destituir a los miembros de las Juntas administrativas y de educación, el ente Procurador ha emitido dictámenes donde determina que la instrucción de los procedimientos recae en el Concejo. Así lo ha indicado textualmente:

"De seguido, debe insistirse en que el Código Municipal le atribuye al Concejo Municipal no solamente una función de nombramiento de los integrantes de las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas de centros de educación media, sino también le atribuye la función de destituirles mediando justa causa, lo cual implica la potestad de instruir el respectivo procedimiento administrativo con plena garantía del principio de debido proceso, lo cual exige que el Concejo Municipal se apegue, en todas estas funciones, al más estricto principio de imparcialidad." (C-126-2023)

En sentido similar ha indicado: "Sin perjuicio de las competencias que ostenta el MEP en esta materia, debe tenerse claro que el concejo municipal es el competente para nombrar y destituir a los miembros de las juntas de educación y juntas administrativas. En consecuencia, mientras no se dicte normativa que disponga otra cosa, los concejos municipales son los competentes para disponer la apertura y tramitación de los procedimientos administrativos ordinarios dirigidos a determinar la posible destitución de tales miembros de junta. Ello con apego a los cánones de los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública."

En conclusión, en el tanto no exista normativa que disponga lo contrario, es el Concejo Municipal a quien corresponde la apertura del procedimiento administrativo ordinario, a efecto de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradictorio del miembro (s) de la junta que haya sido objeto de denuncia. Y en ese sentido es, hasta que se remita la resolución recomen dativa al órgano decisor que podrá acordarse la destitución del miembro (s) objeto de proceso, para posteriormente, proceder con el nombramiento de un nuevo integrante y completar el quorum estructural".

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-ALCM-003-2024 Y ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO III. MINUTO DE SILENCO

ARTÍCULO PRIMERO SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. ANNE MARIE HERING QUIJANO ESPOSA DEL SEÑOR ALBERTO DI MARE FUSCALDO, EXDIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN 1966 1968 Y DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA 1968-1970 Y POR TODAS LAS ALMAS DE LAS PERSONAS QUE HAN FALLECIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS.



SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS Y CON VEINTICUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez
Presidente Municipal

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora